



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2004

VI Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2004

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2004-2005, y sobre el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2004-2005, y sobre el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005.

El señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Presidencia, informa sobre estos planes..... 67

En el turno para formular preguntas u observaciones, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista..... 71

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 75
La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 77

El señor **De la Cierva Carrasco** contesta a los portavoces parlamentarios 81

En el turno final, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 87

La señora **Peñalver Pérez**..... 88

La señora **Nicolás Martínez**..... 89

El señor **De la Cierva Carrasco** interviene en un turno final... 90

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días a todos y a todas. Bienvenido al consejero de Presidencia, a la directora general, a la secretaria general, que hoy van a comparecer en sesión informativa en Comisión para la comparecencia del consejero sobre el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2004-2005 y sobre el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005, formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 3, de 30 de marzo de 2004. Esta acta de la sesión celebrada en Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de marzo consistía en sesión informativa de la comisión para la comparecencia de la consejera de Sanidad sobre la situación de las listas de espera quirúrgicas y de pruebas diagnósticas en la región, formulada por el grupo parlamentario Socialista y a petición propia, respectivamente.

¿Damos paso a la votación o leemos el acta? Se aprueba por unanimidad.

Ya damos paso al segundo punto, la [comparecencia del consejero sobre el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2004-2005, y sobre el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2005](#), que ha sido formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el consejero de Presidencia, don Fernando de la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muy buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Comparezco hoy ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional de Murcia para informar sobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia y el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres.

Me acompaña la secretaria general de la Consejería, a mi derecha, así como la directora del Instituto de la Mujer, presente también en la sala.

Aunque en esta primera intervención trataré de explicar con detalle todos los aspectos contenidos en ambos planes, deseo, no obstante, iniciar mi comparecencia subrayando aquellas cuestiones que desde la Consejería de Presidencia, y particularmente desde el Instituto de la Mujer, como órgano coordinador de los planes, entendemos, dentro de la globalidad de los documentos, como fundamentales.

No cabe duda de que un plan es un instrumento de planificación y actuación global, que en este caso ad-

quiere, además, un significado carácter transversal, por cuanto en el caso concreto del III Plan de Igualdad afecta a la práctica totalidad de los departamentos de la Administración regional.

No obstante, sin menoscabo de otras actuaciones que se han incluido como novedad de este plan, que más adelante comentaremos, la conciliación de la vida laboral y familiar, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la lucha contra la violencia de género conforman lo que podríamos denominar el triángulo base, desde el que erigir las políticas destinadas a la mujer, y con las que deberemos entre todos intentar conquistar una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, materias estas sobre las que se han venido trabajando intensamente durante los últimos años, y a las que ahora con estos planes pretendemos dar un nuevo impulso.

Baste señalar que la Región de Murcia cuenta en la actualidad con cuarenta y cuatro centros locales de empleo distribuidos por toda la región (tienen todos los municipios, excepto Aledo), en los que durante el año 2003 se atendieron 8.000 consultas de mujeres interesadas en acceder al mercado laboral, consolidar su permanencia en éste o que optaron por otro empleo, según los diferentes casos.

Este año 2004 nos hemos marcado, y así figura en el plan, el objetivo de superar el número de mujeres que acuden a los centros locales de empleo, como medida para su inserción laboral. Prevemos que este año sean unas 10.000 las mujeres que se atiendan en los centros locales de empleo, y para ello el plan contempla destinar a este programa prácticamente 900.000 euros para estas atenciones.

Pero de nada serviría que estuviéramos impulsando la promoción laboral de la mujer, si en paralelo no creásemos mecanismos que le permitieran una efectiva conciliación de su vida profesional y privada. De ahí que para avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar, la Región de Murcia, que en la actualidad cuenta con 24 centros y servicios de conciliación, datos de 2003 estamos hablando, y cuya función, como sus señorías conocen perfectamente, es propiciar a los padres un espacio para el cuidado y atención de sus hijos fuera del horario escolar estándar y que coincida con el horario laboral de los progenitores. Con esta red, como le digo con datos de 2003, atendemos unas 1.400 familias o 1.400 mujeres beneficiarias. Hablamos de familias o mujeres, no de hijos. Una cifra que a lo largo del año 2004, en virtud de los planes, se va a ver multiplicada por tres.

Se prevé en los planes dar cobertura a 4.500 familias, con la entrada en funcionamiento de 45 nuevos servicios y la creación de 10 nuevos centros de conciliación para niños de 0 a 3 años. Los 45 nuevos servicios, por darle datos más concretos, serán 33 dentro del programa Concilia, de la iniciativa europea Equal, y 12

directamente con subvenciones directas del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Por eso me detengo especialmente un poquito en este punto para remarcarles que en este año 2004 se pone en total 55 nuevos servicios, se ponen en marcha, centros o servicios de conciliación, y vamos a atender con ello a 3.100 mujeres más, alcanzando, como he dicho, a 4.500 mujeres.

Hablando ya en hijos, no de mujeres, estaríamos hablando de unas 3.500 nuevas plazas para niños cuyos padres en la actualidad están trabajando. Estamos hablando para estas atenciones en los planes de 1,3 millones de euros para esta finalidad.

Quisiera señalar la alta implicación de ayuntamientos y organizaciones sin fines de lucro en esta medida del plan. Tanto es así, que ya están funcionando algunos servicios pioneros en la región, como es que algunos centros escolares adelanten su horario de apertura por la mañana, o bien que retrasen su horario de cierre. Los periódicos de estos días creo que les informan sobre experiencias que ya se están poniendo en marcha en este sentido.

Especial importancia tiene en este apartado la creación de centros de conciliación de 0 a 3 años. El Instituto de la Mujer dispone en la actualidad de 11 centros de este tipo financiados con los fondos del programa Concilia, pero es una red que estimamos insuficiente actualmente, de ahí que vayamos a redoblar nuestros esfuerzos en este campo con el concurso de ayuntamientos, entidades y también empresas, y ésta es una novedad importante en el plan, convencidas de las bondades de contar con guarderías laborales donde atender a los hijos de sus empleados.

Como ya he dicho, este año se crearán 10 nuevos centros, y destacarle como novedad que dos de ellos se ubicarán en empresas de la región que han estado, digamos, suficientemente motivadas en este aspecto.

El tercer vértice del triángulo al que me referí inicialmente comprende las acciones para la lucha contra la violencia de género; un grave problema social, expresión de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, que queremos entre todos atajar. Por ello, del área que le dedicamos en el III Plan de Igualdad de Oportunidades emana un documento mucho más completo, mucho más concreto, que es el II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres. Un plan cuya segunda edición quiere poner la tilde en la prevención, pues es fácilmente entendible que en la educación de los más jóvenes, de su instrucción en los valores de igualdad radica el éxito de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, sin exclusión por razones de sexo.

Trabajar en el área de sensibilización y prevención creo que es, por tanto, fundamental, y se hará principalmente en dos sentidos. De una parte, desde las bases educativas, en la escuela, y de otra parte ofreciendo apoyo y tratamiento psicológico a los agresores, con el

fin de que no se produzca la repetición del maltrato; la repetición del maltrato tanto originada por el propio agresor como la repetición intergeneracional del maltrato, pues está razonablemente demostrado que los hijos que conviven en este tipo de ambiente tienden a producir la repetición intergeneracional del maltrato.

Conciliación de la vida laboral y familiar, fomento de la actividad laboral de las mujeres y lucha contra la violencia siguen siendo los pilares fundamentales de la acción del Gobierno de la región en materia de mujer, porque así lo demanda la propia sociedad murciana a través de sus interlocutores sociales.

Sin embargo, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres va mucho más allá e incorpora nuevas áreas de actuación. Con una dotación económica global de 98,8 millones de euros, el plan aúna dos principios básicos fundamentales e inspiradores del conjunto del plan. De una parte, el denominado *mainsstreaming*, es decir, la incorporación de la perspectiva de género a todas las políticas del Gobierno regional; de otra parte, como segundo gran principio inspirador, la cooperación entre los agentes implicados: Administración pública, agentes sociales y económicos, organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, la sociedad en general.

La igualdad de oportunidades no puede ser abordada desde un departamento específico de la Administración regional, ya que dicha igualdad sólo puede alcanzarse desde todos los organismos que elaboran políticas para la ciudadanía. Por eso este plan cuenta con el compromiso político y económico de todos los departamentos de la Administración regional.

Fue en febrero del año 2000 cuando por decreto se creó la Comisión interdepartamental para la elaboración y seguimiento del III Plan para la Igualdad de Oportunidades. Dos años más tarde, la citada Comisión aprobó el documento que había elaborado la entonces Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud, documento en el que se fijaron las bases de elaboración del plan que hoy presentamos, así como las áreas en las que se estructuraría el mismo.

Comienza a trabajar la comisión técnica en los grupos de trabajo correspondientes. En abril del año 2003 se presenta el primer borrador del III Plan para la Igualdad de Oportunidades, y a partir de ahí se inicia un proceso de verificación de las acciones propuestas y de los presupuestos consignados por cada departamento para garantizar su efectiva realización. Una vez finalizado el proceso de revisión, se envió al Consejo Económico y Social, como es preceptivo, así como al Consejo Regional de Servicios Sociales, que lo aprobó en su reunión de fecha 21 de enero de este año. Finalmente, el Consejo de Gobierno lo aprobó definitivamente el pasado día 27 de febrero.

Este dilatado proceso no ha impedido, sin embargo, que antes de que concluyera el II Plan de Igualdad en el

año 2000, y basándose en el principio inspirador de la tercera edición, se hayan venido desarrollando acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres con resultados óptimos, como comenté inicialmente, en las áreas que considerábamos prioritarias y que siguen siendo necesarias para alcanzar los objetivos marcados.

El III Plan de Igualdad se articula en siete áreas, algunas de las cuales formulan objetivos y acciones novedosas, basadas en la nueva realidad social y en las necesidades y demandas de las mujeres, como es la dedicada al urbanismo y al medio ambiente y la de conciliación de la vida laboral y familiar, sobre la que estamos trabajando tenazmente desde hace ya algunos años.

Analicemos, al menos a grandes rasgos, por áreas, el plan.

El plan aborda en la primera área, de economía y empleo, acciones para promover el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral, fomentar el empresariado femenino y eliminar las barreras que dificultan las mismas condiciones laborales para mujeres y hombres. Esta área está dotada con 21,1 millones de euros en el plan.

En este marco de actuación se mantienen los centros locales de empleo, por los que han pasado, insisto, 8.000 mujeres durante el pasado 2003, y se ha puesto en marcha un programa de microcréditos para las mujeres que optan por el autoempleo. Entre otras medidas, para mejorar la consideración y formación laboral de las mujeres a través de convenios, confederaciones empresariales y también con sindicatos. Para este año vamos a seguir incidiendo en esta línea y reforzar la formación de los funcionarios públicos en materia de género y de los agentes sindicales, pues son ellos los que pueden introducir en las empresas y centros de trabajo, a través de los convenios colectivos, la perspectiva de género.

La segunda área, de conciliación de la vida laboral y familiar, como ya he reiterado, vamos a centrar parte de nuestros esfuerzos en este campo, ampliando, como he detallado, la red de servicios y centros de conciliación en la Región de Murcia. A la vez, incidiremos en la concienciación de la sociedad de la importancia que tiene en una organización hacer compatibles la vida familiar y laboral.

Tenemos que indicar que dentro de esta área se incrementarán también, según el compromiso adquirido dentro del plan por otros departamentos de la Administración regional, las plazas para la atención de discapacitados y personas mayores.

El presupuesto global de esta área asciende, a la finalización del plan, a 61 millones de euros.

Tercer área, de calidad de vida y bienestar social, que engloba acciones relativas al ámbito de la salud, la educación y la cultura a través de los programas dirigidos a la prevención y atención de las mujeres en materia de salud física y psicológica, así como la intervención ante situaciones de conflicto, potenciando sus recursos

personales y sociales, con especial incidencia en la prevención y erradicación de la marginación y la exclusión social, medidas que suman al conjunto del plan un total de 2,7 millones de euros con la participación de todos los departamentos implicados.

Durante el año 2003 ya se han realizado algunas actuaciones y, a modo de ejemplo, 500 mujeres participaron en los 33 cursos sobre aspectos preventivos del envejecimiento y se completó un ciclo de sesiones formativas en los centros de salud de la región para dar una atención coordinada ante situaciones del maltrato. Para este año mantendremos este tipo de actuaciones, como el programa de estancias vacacionales para mujeres solas con niños a cargo.

Puedo también adelantarles que también este año se va a crear una comisión de trabajo con la colaboración de diferentes organizaciones para la elaboración de un protocolo que mejore el tratamiento de ejecución de medidas de las mujeres en situación de exclusión social.

La cuarta área, de cooperación y participación, se trata con ella de impulsar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos sociales, así como su incorporación en las estructuras de poder, en igualdad de acceso y plena participación.

También se quiere fomentar la cooperación con las administraciones públicas e instituciones, así como ONG y otros organismos internacionales, para integrar la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas que se adopten. Esta área está dotada con 3,2 millones de euros de presupuesto.

La quinta área, de cultura y educación, cuenta con un presupuesto de 10,5 millones de euros y desde esta área queremos promover la igualdad de acceso a las mujeres a todos los procesos educativos, establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios, así también se pretende eliminar los estereotipos sobre la mujer y la desigualdad de acceso y participación en todos los sistemas de comunicación.

Como actuaciones más destacadas que se han hecho en el año 2003, quiero significar el congreso regional de orientación profesional “Decide tú” y la campaña “Mujer y Deporte” en los centros educativos. Para este año vamos a desarrollar una campaña divulgativa de carreras universitarias en las que la mujer esté infrarrepresentada, jornadas de coeducación para el profesorado y se van a introducir módulos de igualdad de oportunidades en los cursos de formación permanente del profesorado.

En la sexta área, de urbanismo y medio ambiente, se incide especialmente en la participación de las mujeres en el diseño y ejecución de las políticas de urbanismo y medio ambiente, por ser un área con escasa participación tradicionalmente de la mujer. Ya dimos el primer paso hace unos días, el 31 de marzo, en este campo, con la organización del congreso “Mujer, Urbanismo y Medio Ambiente”, que tuvo una magnífica acogida y aceptación, y ahora pretendemos extender esta iniciativa a los

municipios a través de talleres donde las mujeres aporten ideas para mejorar la calidad de vida de sus ciudades.

La última área es el área de violencia de género, que, como ya les indiqué anteriormente, dada su importancia, se desarrolla de forma mucho más amplia y detallada a través del II Plan de Acciones contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. Este segundo plan cuenta con la ventaja de la experiencia adquirida en el primero y hace hincapié especialmente en la prevención, en la educación de los más jóvenes, ya que si no se educa en igualdad desde los primeros momentos difícilmente podremos cambiar después las falsas creencias en las que se viene sustentando tradicionalmente el patriarcado.

Tres son las áreas en las que se articula este II Plan de Acciones contra la Violencia de Género de la Región de Murcia: un primer área, de sensibilización y prevención; un segundo área, de apoyo y recursos, y un tercer área, de cooperación y coordinación.

El área de sensibilización y prevención está destinada a la población en general y especialmente incide en la prevención desde las edades más tempranas, entendiendo la educación como instrumento fundamental, y así lo entiende el Instituto de la Mujer, que ha contado además y cuenta en esta área con la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura.

Los programas de prevención para la infancia y la adolescencia en el ámbito escolar, la colaboración con el Instituto de la Juventud para llevar a cabo campañas de sensibilización en medios juveniles y los planes de información para el profesorado son algunas de las acciones destacables de esta área. Permítanme referirme en este punto a la campaña "Pasa de la violencia, tú decides", con la que hemos llegado en su primera fase en el año 2003 a cerca de 3.000 alumnos en 133 grupos de trabajo, desarrollado en 32 institutos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, en esta área de sensibilización y prevención una novedad es el tratamiento a los agresores, como ya me refería, como medio para evitar reincidencias y la repetición intergeneracional del maltrato, hecho por desgracia constatado en los niños que conviven con la violencia. Además, desarrollaremos campañas destinadas específicamente a la población masculina, entendida como población diana, a la que nos dirigiremos a través de prototipos típicamente masculinos que denotan las actitudes violentas como equiparables a masculinidad.

El área de apoyo y recursos pretende proteger a las víctimas y proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para paliar las consecuencias físicas, psíquicas y sociales que el impacto de la violencia ha causado en sus vidas. Destaca en esta área la puesta en marcha de un servicio especializado de asesoramiento y tratamiento para mujeres que hayan sido víctimas de agresiones sexuales, así como para los agresores, siempre y cuando

ellos lo soliciten. Asimismo, se están estableciendo acuerdos con patronales y empresarios para la inserción laboral y el traslado del puesto de trabajo para las mujeres que hayan sufrido o estén sufriendo maltrato.

La atención telefónica especializada de 24 horas para las mujeres maltratadas a través del teléfono 112 permite coordinar las actuaciones de los profesionales que intervienen en las situaciones de emergencia, con el fin de proteger a las víctimas y a sus hijos e hijas.

La protección de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la asistencia sanitaria, la asistencia jurídica, asistencia psicológica, social y de alojamiento son los servicios que se proporcionan con sólo marcar estos tres números: 112. Este recurso es el eje sobre el que se articula la atención urgente e inmediata de urgencia en la región. Es un teléfono que nunca comunica, que es gratuito y que está atendido por profesionales especializados.

En la Consejería de Presidencia estamos realmente contentos del grado de confianza, de aceptación social, que las víctimas han depositado en el teléfono 112. Sepan sus señorías que el 75% de las mujeres que denunciaron agresiones en el año 2003 recurrieron para ello al teléfono 112 y desde allí se les derivó, lógicamente, a los servicios jurídicos pertinentes.

De las 1.610 denuncias, que es el total de denuncias que ha habido presentadas en organismos judiciales, sede judicial, durante el pasado año 2003, 1.209 se formularon a través del teléfono único de emergencias 112.

Reseñar además que para dar cobertura a las mujeres agredidas que deben abandonar su hogar, en la región contamos con un centro de emergencias, cuatro casas de acogida y un piso tutelado, desde donde damos la oportunidad a la víctima y a sus hijos de alejarse del entorno del conflicto y reinserirse socialmente, interactuando con otros programas de formación, búsqueda de empleo y conciliación de la vida laboral y familiar.

Finalmente, en el área de cooperación y coordinación, cuyo objetivo es, y no puede ser de otra manera, favorecer el compromiso de las instituciones, organismos, profesionales, todos ellos relacionados con la atención a las víctimas de malos tratos, para conseguir una respuesta rápida y eficaz que proporcione a las mujeres la seguridad y el apoyo que necesitan para salir de la situación de violencia en que muchas veces desgraciadamente se encuentran.

El aspecto más novedoso digno de mencionar en la última área del plan, coordinación, es la puesta en funcionamiento del punto de coordinación al que el juez remite las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica y de género en las que la víctima sea una mujer. De esta forma, el Instituto de la Mujer se constituye en organismo responsable de la conducción de las órdenes de protección, conducción a todos los organismos pertinentes de la Comunidad Autónoma para prestar a la mujer los recursos sociales que precise. Esto

supone un buen elemento de coordinación y, evidentemente, un magnífico elemento de agilización, toda vez que el juez solamente tiene que dirigirse a un solo punto, el punto de coordinación del Instituto de la Mujer, y no a una multiplicidad de administraciones u organismos destinatarios de las medidas que el juez haya podido dictaminar.

En total, en este Plan contra la Violencia son cuarenta acciones que se van a desarrollar durante los años 2004 y 2005, con un coste que supera los 2 millones de euros.

Para finalizar mi primera intervención, quisiera subrayar que tenemos ante nosotros dos buenas herramientas de trabajo:

En cuanto al III Plan de Igualdad de Oportunidades, éste recoge, en general, las demandas y necesidades que se plantean en la sociedad actual y, en particular, aquellas medidas que siguen siendo necesarias para que las mujeres puedan participar en la sociedad con plena igualdad de oportunidades.

Con relación al II Plan de Acciones contra la Violencia, destacar que es un plan mucho más concreto, más realista, un plan -podríamos decir- más maduro, un plan interdepartamental, con un compromiso técnico y económico de otras consejerías y organismos, un plan cuantificado que facilite el seguimiento y la posterior evaluación.

Insisto en que son dos buenas herramientas de trabajo, que van mucho más allá de la mera recopilación de acciones. Recogen, en definitiva, una forma de actuar y proceder a favor de la mujer, de la igualdad de oportunidades y de la lucha contra la violencia de género. Planes que además son la base de la que será, tal y como el Gobierno anunció el pasado mes de abril del año 2003 y posteriormente recogió en el programa electoral regional de las pasadas elecciones autonómicas, la primera ley regional de igualdad de oportunidades de la Región de Murcia, una ley que queremos que nazca del diálogo, del consenso y del mayor nivel de participación social. Por eso, señorías, y dada la importancia social del tema que nos ocupa, vaya por delante, para terminar mi intervención, mi ofrecimiento al diálogo y a la concertación en este punto.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Comunicar a sus señorías la propuesta de suspender la sesión al amparo del artículo 183.2 del apartado b), unos quince minutos, para atender a los medios.

Señorías, vamos a dar paso al turno general de intervenciones, para fijar las posiciones, haciendo las distintas observaciones o formulando preguntas al señor consejero y los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, y para ello tiene veinte minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señora presidenta, señor consejero, señorías:

En primer lugar, saludarles a ustedes y al equipo de personas que le acompañan, y decirles que para un tema como el que nos ocupa, que no es otro que el de poner en marcha medidas necesarias para contribuir a la igualdad social entre hombres y mujeres en la Región de Murcia, nos habría gustado en el día de hoy tener otro tipo de comparecencia. ¿Por qué digo esto? Mire, digo esto porque los planes que vamos a debatir, como usted sabe, señor consejero, llegan con tres años de retraso. Estos planes deberían haber estado o haberse puesto en marcha y debatido en esta Cámara en el año 2000. Hemos estado tres años sin plan de igualdad de oportunidades. Ya sé que se puede decir que las acciones estaban en marcha, pero es poco creíble pensar que están acciones en marcha que están sin aprobar, que están sin diseñar y que están sin presupuestar.

También decimos esto porque estos planes han sido elaborados al margen de las asociaciones de mujeres, de los organismos, de los sindicatos, de los partidos políticos. Miren, en febrero de 2002, cuando se constituye la Comisión interdepartamental, se le encarga elaborar un plan, a partir de ahí se les da información a las asociaciones de que se van a elaborar estos planes. No se les vuelve a citar hasta octubre de 2002, cuando se les da el anteproyecto del plan y se les pide que hagan alegaciones con carácter de urgencia, con quince días para hacer esas alegaciones. Y nunca más se han vuelto a reunir esas organizaciones para ver si han sido tenidas en cuenta sus aportaciones, si se han recogido, cómo se han valorado, qué cosas se han recogido en los planes. Por lo tanto, nunca más se supo desde octubre de 2002.

¿Que hay comisiones reuniéndose a trabajar? Sí, las comisiones de las consejerías, de las distintas consejerías. Cabe pensar que haya sido así porque los organismos sociales, las asociaciones, los colectivos de mujeres no están; por lo tanto, suponemos que es así porque usted así lo ha dicho.

¿Por qué me habría gustado que fuese de otro tipo? Porque, mire, estos planes han evitado algo que forma parte de la práctica democrática, y es su paso por la Asamblea Regional, para que desde esta Cámara se hubiese podido debatir, hacer alegaciones, hacer aportaciones y tener en cuenta todas aquellas ideas, sugerencias, propuestas, que hubiésemos hecho los grupos de la oposición y que, sin duda, habrían contribuido a mejorarlos, señor consejero, porque al final lo que aquí nos está importando a todos y a todas es que avancemos hacia la igualdad. Por lo tanto, habría sido deseable que se hubiese hecho ese paso previo, como es costumbre además en esta Cámara. Han pasado por aquí los planes de inclusión social, los planes de integración de la inmigración, todos ellos han pasado; no entendemos por qué los planes de igualdad de oportunidades o los planes de accio-

nes contra la violencia de género se les ha usurpado a la oposición ese derecho que, por otra parte, tenemos, porque no olvide usted que, aparte de las tareas de control, estamos mandatados también para hacer tareas de impulso y de apoyo, y, desde luego, sentimos no haber podido hacer esas aportaciones. No renunciamos a ello. ¿Cómo lo haremos? A través de distintas iniciativas parlamentarias, porque seguimos pensando que hay temas que podrían estar incluidos en los planes y que nosotros creemos que ustedes deben conocer.

¿Por qué le decía que me habría gustado que esto fuese de otra manera? Pues porque los planes sistemáticamente, a pesar de llevar tres años y pico de retraso, se tramitan con carácter de urgencia. Todo es urgente. El CES también se quejaba en su informe de que se les había remitido con carácter de urgencia en diciembre, después de tres años.

Y ya hoy, señor consejero, comparece usted, ustedes aprueban los planes, los presentan en los medios de comunicación, y cuando comparecen hoy lo hacen a petición del grupo Socialista. Pues mire, señor consejero, nos habría gustado que hubiese tenido la deferencia de traer los planes aquí, de dárnoslos a conocer a los grupos parlamentarios ya que no habíamos tenido la posibilidad de hacer aportaciones anteriormente.

Por eso le decía que me habría gustado que el día que hubiésemos tratado los planes hubiese sido en otra situación y en otras circunstancias, pero, vale, nunca es tarde si la dicha es buena. Los planes están, están aprobados, ya tenemos algo positivo, puesto que estamos por encontrar elementos positivos.

Pero todas estas cosas que les he estado mencionando, aunque haya perdido tiempo en ello del escaso tiempo que tengo para unos planes tan complejos, me parecía que había que decirlas, y había que decirlas porque a mí me parece que esto indica déficit de transparencia en la gestión del organismo responsable de los planes de igualdad, y eso, claro, nos preocupa. Me parece que indica también falta de respeto al juego democrático. Creo que si habitualmente los planes se debaten en la Asamblea, estos planes también.

Nos parece también que hay descortesía parlamentaria. Mire, señor consejero, esta diputada necesitaba, para poder elaborar y preparar su intervención de hoy, los planes de igualdad. Por lo tanto, según el artículo 184 del Reglamento de la Asamblea Regional, a la vez que se solicita la comparecencia, se debe enviar cuanta información sea necesaria. Yo el viernes todavía estaba llamando buscando los planes de igualdad, que se me enviaron por correo urgente por la tarde, a casa, a las seis y pico de la tarde. Francamente, yo le agradezco que me haya dado un fin de semana con dos planes, he estado muy entretenida. Pues no me parece que sean los procedimientos. Sé que perfectamente hablé con la señora María Pedro, secretaria general. Me dijo que tenían de plazo hasta el 3 de mayo. Perdonen, el plazo hasta el 3

de mayo sería si hubiese sido una solicitud de información de la consejera, artículo 13, pero estamos hablando de una comparecencia, artículo 184, y va inherente el enviar la información, aparte de que la habíamos solicitado antes amparándonos en el presidente de la Cámara.

En fin, señor consejero, insisto, tendría que haber sido todo esto de otra manera.

Por lo demás, como no puedo detenerme en este aspecto más, pues mire, con respecto al contenido de los planes, para hacer un plan se necesitan datos, para cualquier plan se necesitan datos. Es preciso saber a quién se dirige, cuántas son las mujeres de la Región de Murcia afectadas, sobre qué población se está actuando, y todos estos datos no aparecen, y no aparecen, señor consejero, porque estos planes son los mismos que había en el anteproyecto de 2002 que se presentó a las distintas asociaciones, son los mismos, analizados detalladamente porque ya le digo que he tenido un entretenido fin de semana.

A esos planes se les ha suprimido los datos porque correspondían al año 2000, se han cambiado las partidas presupuestarias quitándolas del 2003, y son los mismos planes. Por eso se presenta un plan de la Región de Murcia donde no aparece el dato de cuántas mujeres hay, sobre cuántas se está actuando, qué cosas han variado y han mejorado, porque, señor consejero, si éste es el tercer plan, ¡algo habremos avanzado!, y eso hay que hacerlo constar en un plan: estábamos aquí, hemos llegado hasta aquí, nos falta llegar hasta aquí.

Todo eso en estos momentos hace que los planes que nos presentan tengan escasa credibilidad porque no sabemos sobre qué se está actuando, pero es que no lo sabe el propio Instituto de la Mujer desde el momento en que no lo señala.

Si miramos en educación, se despachan con una serie de afirmaciones sobre que las chicas tienen mejor expediente académico, cosa que todos sabemos, es un dato que está en la calle, pero en concreto en la Región de Murcia, dónde, cómo, en qué niveles, cuántas jóvenes están cursando carreras técnicas, ¿han variado con los planes anteriores?, cuántos equipos deportivos tenemos, porque si decimos que vamos a hacer acciones para que las chicas hagan deporte tendremos que saber cuántos equipos deportivos tenemos, cuántas chicas están haciendo deporte, cuántas no lo hacen, por qué hay que incidir en eso. Así, señor consejero.

¿Cuál es la situación de las mujeres en los puestos de dirección en los centros educativos, en una profesión totalmente feminizada como ésta? ¿No aportan ni un solo dato!, y son datos que ustedes tienen, están en la Consejería, están segregados por sexo, podrían aportarse.

Por lo tanto, le digo, sin datos, se hace una introducción donde no aparecen los datos, ¿cómo se planifica si no están los datos? Yo no hablo de que usted nos dé todas las estadísticas reales, pero sí hay que mencionar mínimamente sobre qué se está incidiendo.

¿Dónde aparecen los datos? Los datos aparecen únicamente en el área de economía, en el mercado de trabajo y vida económica. Mire, la tasa de actividad apenas supera el 40% en las mujeres. Es decir, tenemos más de 280.000 mujeres inactivas en estos momentos en la Región de Murcia, el doble que de varones. Las tasas del paro, supera el doble el paro de las mujeres al de los varones; es más, si hubiesen ustedes actualizado los datos, ¡qué menos que hasta el segundo trimestre de 2003, puesto que nos movemos con un plan que va a ser para el 4 y para el 5!, verían que se ha acertado, sería una buena noticia.

La tasa de temporalidad de las mujeres en la Región de Murcia, que no aparece, se sitúa 7 puntos por encima. Teniendo en cuenta que la Región de Murcia está por encima de España, y España está por encima de la de Europa, excuso decirle.

Bien, ya no hay más datos, con esos datos se hace un plan, en el plan ya no aparecen más datos.

Toma de decisiones: en la Asamblea Regional no llegamos al 30%. En el Gobierno regional, tampoco. En altos cargos de la Administración, estamos en el 14%. En corporaciones locales, el 25%. Y a partir de ahí el plan ya no tiene más datos.

Mire, esto es un plan pobre, son unos planes pobres, incluso en la introducción, que es donde se hace el marco teórico, el marco teórico sobre el que se va a incidir, señor consejero.

Mire, no se aportan datos sobre el uso de tiempo, no se aportan datos sobre conciliación de la vida laboral y profesional, no se aportan datos sobre ganancia media por trabajador y mes para trabajos de igual valor, sobre la situación de inserción en el mercado laboral segregada por sectores y profesiones, sobre el tipo de familias monoparentales que hay en la región, sobre mujeres dedicadas a la prostitución, sobre las que hay que incidir; sobre mujeres con riesgo de exclusión social, sobre las que hay que incidir; sobre mujeres inmigrantes, sobre las que hay que incidir.

¿Qué son, por tanto, los planes? Una sucesión de acciones, con partidas presupuestarias. Esos son los planes. El marco teórico no existe, señor consejero, el marco teórico no existe. Son la misma sucesión de acciones que contemplaba el anteproyecto del 2002, que entonces, fíjese, señor consejero, era adecuado. En estos momentos ese anteproyecto se queda obsoleto, ¿por qué?, porque se han producido un montón de innovaciones en la lucha contra la igualdad, que están recogidas en el plan estatal y que están recogidas en los planes de las comunidades autónomas que nos rodean, y que nosotros ya no recogemos.

Más temas, señor consejero, pues mire, la evaluación. Los planes no contienen ni un solo indicador de evaluación. Esto es muy importante. Habla de la evaluación y habla de ver qué acciones se han realizado. Mire, señor consejero, usted lo sabe, y ha estado en la Conseje-

ría de Educación y Cultura. Evaluar no es contar acciones, evaluar no es contar cuántas acciones se han hecho, porque con eso no estamos midiendo nada, y si no medimos nada podemos pasarnos la vida haciendo planes y no sabremos si avanzamos en la igualdad.

Mire, un ejemplo muy fácil. Cogemos el primer objetivo: difundir la oferta de formación para la creación y gestión empresarial de las distintas entidades. Bien. Acción: editar un folleto informativo anual. Miren ustedes, si hacemos un folleto informativo anual, que está bien, que a lo mejor puede ser el procedimiento, si no evaluamos la repercusión que ese folleto tiene, si no evaluamos dónde llega ese folleto, cuál es el grado al final de conocimiento que las mujeres tienen sobre este tema, podremos hacer sucesivamente todos los años folletos y estaremos equivocándonos, y cuando evaluemos pondremos "objetivo cumplido", ¿por qué?, porque se ha hecho el folleto. Eso no es evaluar. Se precisan indicadores claros y concretos, pero además en cualquier plan, ¡si incluso en los colegios ya se evalúa con indicadores!, incluso en los colegios, señor consejero. Así podemos estar equivocándonos, nunca sabremos cuál ha sido el grado de consecución de los objetivos. ¡Sabremos que se han hecho las acciones!, sabremos que se han hecho las acciones, no qué variaciones se han producido.

Presupuesto. No me voy a detener mucho porque seguro que va a salir aquí, pero qué quiere que le diga, el informe de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda decía que las cantidades previstas para el ejercicio del plan en el 2004 y 2005 no son asumibles. Ya sé que usted ha dado datos y ya sé que usted va a decir que está en todas las partidas, en todas las consejerías de manera transversal. Yo le diré sólo una cosa, señor consejero, usted y yo debatimos los presupuestos en este apartado concreto. El Instituto de la Mujer, y ya lo señalé entonces, crecía, entre comillas lo de crecer, un -0,56% con respecto al año anterior. Se debía, según ustedes, a que finaliza el proyecto Concilia, y es verdad, finaliza el proyecto Concilia. Pues aun así, restándole los 565.000 euros del proyecto Concilia y teniendo en cuenta que el hecho de pasar de Secretaría Sectorial a Instituto implica una serie de gastos mayores y una serie de puestos nuevos, aun así, con ese incremento ahí del 19%, el plan tiene 36.000 euros menos que el año anterior cuando el citado plan no existía. Es decir, con dos planes tenemos 36.000 euros menos que sin los planes.

No me voy a detener en la colaboración de los agentes sociales y sindicales en su elaboración, no en que se les enseñe en dos ocasiones sino en el proceso de elaboración, y le digo esto, señor consejero, porque son al final colaboradores necesarios. Son colaboradores necesarios las asociaciones de mujeres, las ONG, los sindicatos, y no vale presentarles el plan, que hagan alguna alegación corriendo y no vuelvan a saber de él, porque precisamente su implicación es una garantía

después del desarrollo eficaz de los planes. Cuando se ha trabajado en ello, cuando se ha estado colaborando sistemáticamente, la posibilidad de que luego se lleven a efecto es mucho mayor, y ellos se quejan de que no han tenido la adecuada participación.

Se echa de menos, por ejemplo, la creación de un área que potencie el mainstreaming. Ha hablado usted de mainstreaming, señor consejero, es cierto. Esta Comunidad Autónoma fue pionera en un proyecto que precisamente el mainstreaming lo acentuaba, lo estudiaba y lo innovaba. Fue pionera esta Comunidad Autónoma, se lo reconozco, pero eso no significa decir que nos vamos a coordinar con todas las consejerías. El mainstreaming es mucho más complejo, es sencillamente la creación, que no aparece en el plan, de un área de igualdad en todas las consejerías, y eso, señor consejero, que no supone dinero, que no necesita presupuesto, facilitaría la puesta en marcha y la ejecución de los planes.

Un ejemplo, mire, en cualquiera de las áreas, pero vamos a coger una. En el área de economía y trabajo se plantean constantes estudios. Es preocupante que no tengan estos estudios después de tres planes, es preocupante que no tengan estos datos y puedan hacer planes si no tienen los datos. ¿Sobre qué están haciendo planes?, ya se lo decía al principio. Pero vamos a obviar eso. Bien, estudios que no tienen: estudio para conocer el tejido empresarial femenino, estudio para ver las barreras que las mujeres tienen en el acceso al mercado laboral, estudio de las mujeres tanto empleadas como demandantes de empleo, estudio para elaborar estadísticas sobre condiciones de trabajo de las mujeres, siniestralidad, así sucesivamente tienen ustedes hasta siete estudios en esa área. Lo mismo ocurre con las siguientes áreas: estudios, estudios, estudios.

Si estuviese creada el área de género de las distintas consejerías, que eso es el mainstreaming, con eso tendrían ustedes todos los datos, y a partir de datos se trabajaría y se planificaría sobre cosas reales, sobre datos actualizados que se tienen a lo largo del proceso. Señor consejero, es una aportación. Yo le digo cómo están funcionando estas cosas en otras comunidades. Eso sería simplemente una actuación decidida.

Pero es que, además, como no tenemos datos, no sabemos, no conocemos los datos de la evaluación del segundo plan -que, por cierto, pediremos-, no sabemos sobre qué estadísticas y sobre qué datos se mueven.

No dispongo de mucho más tiempo y, por lo tanto, no quiero detenerme en esto, pero sí moviéndonos un poco por áreas. Mire, señor consejero, el área de economía y empleo se reduce a eso, a elaboración de datos y estadísticas para poder trabajar. Eso es necesario evidentemente, será bueno tenerlas para poder trabajar, pero no se da un paso hacia delante, que es lo que tienen que dar los planes de igualdad, pasos reales hacia la igualdad.

Mire, un paso real hacia la igualdad: la creación de

la figura del agente de igualdad. Eso sería una innovación en ese plan, la creación del agente de igualdad en las empresas, en los centros de trabajo, en la Administración pública.

Área de conciliación de la vida laboral. De entrada no aparece en la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. Tema 0-3, mire, la consejera en su debate de presupuestos nos dijo que su Consejería no tenía previsto ocuparse de la etapa 0-3, que se coordinaría con el consejero de Educación. El consejero de Educación el otro día nos dijo que es una etapa asistencial educacional, que tampoco tenía prevista. Sabemos que se hace mediante las subvenciones que se dan a las empresas para la conciliación de la vida laboral. Bueno, tienen ahí de dotación 180.000 euros al año. Teniendo en cuenta que en estos momentos en la región hay 9 centros, pues no sé cómo lo van a hacer, sé que es a través de los ayuntamientos. Absolutamente insuficiente. He leído estos días en la prensa que hay 210.000 euros para subvenciones a empresas. Señor consejero, eso está bien pero el problema es que todas las mujeres de la Región de Murcia no están trabajando; al contrario, tenemos 280.000 mujeres inactivas. Todas las mujeres no están haciendo un curso de preparación. Qué hacemos con los niños 0-3 de un montón de mujeres que pueden, quieren o desean, o no pueden incorporarse al mercado laboral porque al no estar no pueden desentenderse de la ocupación que en general cae en las mujeres, nadie lo discute, que son mujeres, niños, personas dependientes. En una región donde tenemos unas listas de espera de más de 1.000 personas mayores, muchas de ellas dependientes, cómo hacemos para conciliar la vida laboral y profesional si sólo ayudamos y financiamos la etapa 0-3, quién se ocupa de estas personas. No hablemos del alzheimer, por ejemplo. Las personas con alzheimer prácticamente están todas ellas cuidadas en las casas.

Es preciso ampliar las partidas presupuestarias en el apartado de conciliación de la vida laboral y profesional, porque nos estamos centrando a veces sin darnos cuenta simplemente en la etapa 0-3, y la etapa 0-3 es una, pero es que están las personas mayores, están las personas dependientes, están las personas con discapacidad, que recaen fundamentalmente sobre las mujeres.

Mire, área de calidad de vida y bienestar social, por ejemplo embarazos en adolescentes no tiene un presupuesto, nosotros en los documentos que nos ha enviado no lo hemos visto. En estos momentos la Región de Murcia tiene una de las tasas más altas de embarazos no deseados en adolescentes, sobre eso hay que incidir. Pero no se puede incidir solamente con las campañas de educación para la salud que se hacen en los colegios, porque usted sabe que la educación para la salud de los colegios es una asignatura transversal y es opcional y optativa, la hacen los centros que la quieren hacer, y depende de la buena voluntad del profesorado. Hay que incidir de manera seria, no solamente con campañas informativas de

sensibilización. Bien, me dicen el tema de tiempo.

Mujeres inmigrantes. Aquí se rechazó la elaboración de un libro blanco, fundamental; si no tienen datos, no se puede incidir. Pero es que, bueno, en el tema de la inmigración ni siquiera aparece reflejada la Dirección General de Inmigración como colaboradora de todo el plan, no aparece la Dirección General de Inmigración como el organismo colaborador, y trabajan ustedes con las mujeres inmigrantes.

Área de participación. Mire, área de cooperación y participación, hablan ustedes de formar a los funcionarios y sensibilizarlos sobre estos temas. Lo han hecho y lo hemos hecho sucesivamente, iban en el primer plan, iban en el segundo plan que ustedes hicieron y van en el tercer plan. Más fácil, señor consejero, acción positiva: incluyan en el temario un tema de formación. Por un lado se recicla a los que ya están. Pero, más fácil, temario de acceso a la Función Pública, un tema con los contenidos que consideren adecuados. Así de sencillo, no cuesta dinero y supone innovación.

Bien, pues por problemas de tiempo no puedo seguir. Señor consejero, creo que los planes son poco decididos y avanzan poco. Con respecto al tema de violencia de género, en fin, la orden de violencia de género apenas aparece recogida, algunas de las que contempla la orden de violencia de género no se desarrollan, y desde luego usted con los datos que tiene deberíamos estar preocupados con el tema de la violencia en esta región. Se ha incrementado un 27% la violencia en el año 2003, hay cuatro denuncias diarias en nuestra región, y es un tema que habría que abordar de manera muy decidida.

Y, bueno, nada más. Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Rosa Peñalver.

Vamos a dar paso al grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el portavoz.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero sumarme a la bienvenida al consejero y al equipo que le acompaña.

La primera consideración que quiero hacer en relación con el II Plan contra la Violencia hacia las Mujeres y el III Plan de Igualdad de Oportunidades es que nos gustaría, nos hubiese gustado, y en esto coincido con la portavoz del grupo parlamentario Socialista, contar con una diagnosis de situación. Existen documentos, existen planes anteriores y lo pertinente, lo eficaz es evaluar el momento en el que estamos: qué partes acertadas han tenido los anteriores planes, es decir, en qué han ayudado a aliviar la situación; qué nuevas demandas o necesidades se están planteando en este momento. Y en virtud de ese análisis podríamos hacer una valoración más

objetiva sobre la oportunidad o no oportunidad de todas y cada una de las medidas que ambos planes presentan e incluso podríamos hacer quizás una apreciación más rigurosa de si los esfuerzos presupuestarios que se plantean son los apropiados, son insuficientes o incluso pudieran ser ajustados a las necesidades.

Pero, claro, yo no quiero incurrir en aquello mismo que estoy en este caso criticando, no quiero hacer ningún elemento de valoración porque no conozco realmente, digamos, la situación que tenemos en este momento. De ahí que yo creo que es muy importante, señor consejero, hoy no lo vamos a poder hacer, pero yo sí creo que es muy importante que conozcamos realmente en estos dos planes la situación de partida, en qué situación estamos en este momento y qué valoración podemos hacer de la efectividad que han tenido los dos planes que ya se agotan con la presentación de la renovación de estos dos planes.

Nosotros en principio también echamos en falta y pensamos que objetivamente no se demuestra que pudiese ser ningún inconveniente, no entendemos por qué no se ha dejado una participación activa en la definición de esos planes a las organizaciones de mujeres, a los sindicatos, a las organizaciones que se mueven y conocen la realidad diaria en este asunto. Nos hubiese gustado que hubiesen participado en todos los procesos, en el proceso de la evaluación, en el proceso de la diagnosis y en el proceso de las propuestas. No ha sido así y yo creo que es censurable el que ese hecho se haya planteado.

Subjetivamente, porque no podemos hablar desde otro parámetro. Pensamos que lamentablemente la situación de la mujer sigue siendo tan desigual como lo era hace unos pocos años. Se sigue produciendo, a nuestro juicio, un fenómeno acusado de feminización de la pobreza en nuestra Región de Murcia; es decir, la pobreza que hay, la desigualdad que hay en nuestra región, tiene rostro de mujer, sigue teniendo, lamentablemente, rostro de mujer.

Y nos parece -también digo subjetivamente, porque no hay elementos valorativos ciertos- que aquellos instrumentos y aquellas cuantías que se están poniendo encima de la mesa nos parecen insuficientes.

Nosotros pensamos que hay que analizar seriamente el tema de la igualdad de la mujer y hay que poner medidas quizás más fuertes que las que hasta ahora hemos conocido. Siempre hemos defendido, y yo voy a seguir planteándolo, nosotros consideramos necesario en esta Comunidad Autónoma la creación de una consejería de la mujer. Posiblemente sea el hecho político comprometido en darle el valor que la situación tiene y que quizás significase el que la transversalidad en la actuación del conjunto de la Administración tuviese un viso de compromiso real.

Mire, por ejemplo hay cosas que en relación con la situación económica y el empleo, no voy a repetir datos a los que hacía alusión la portavoz del grupo parlamenta-

rio Socialista, pero básicamente es verdad, la tasa de actividad es la que es, la tasa de paro es la que es, hay elementos diferenciales claros en ambos supuestos, en ambos datos. Pero dos de cada tres mujeres que están trabajando lo están haciendo con un contrato temporal o con un contrato a tiempo parcial.

Las mujeres siguen cobrando de media un 28% menos que los hombres. Yo conozco algunas, digamos, decisiones del Consejo de Gobierno que a mí me agradaron, y tengo que reconocerlo, igual que ha habido determinados convenios colectivos que se han bloqueado por parte de la Administración porque incurrieran en desigualdad, y hay que celebrar cuando se adopta una medida que yo creo que tiene que ser así. Pero tenemos que seguir reconociendo que sigue existiendo un diferencial retributivo de la mujer con respecto al hombre.

Sin embargo, el 80% de la economía sumergida en nuestra Región de Murcia recae fundamentalmente en mujeres, el 80% de la economía sumergida tiene rostro también de mujer. Nosotros observamos que, sin embargo, no se acometen de modo cierto, por ejemplo, elementos que son indispensables, que es hacer una reserva de plazas cerrada de porcentaje de mujeres en los cursos de formación. Es decir, exigir que en cada curso de formación que realice la Comunidad Autónoma, a través de los agentes que participan en la gestión de la formación, tenga cuotas de mujeres. Yo creo que hay que obligar en este sentido.

Y hay que ir incluso más allá en planteamientos que hasta ahora hemos conocido de comportamiento con la Administración. Hemos conocido, por ejemplo, algunas medidas de carácter singular en relación con la estabilidad en el empleo. Nosotros echamos en falta por ejemplo, al margen de las convocatorias concretas de empleo para mujeres, el que se introduzca como un elemento valorativo en cualquier proceso de contratación con la Administración regional, como un elemento valorativo, el tema de la presencia de plantilla de mujeres en las empresas concurrentes. Creo que son derechos de nueva generación que tenemos que imprimir en toda la acción de la Administración regional.

Pero yo creo que también para que la sociedad perciba que hay una Administración claramente comprometida con superar esa situación se necesitan más gestos, más gestos de la propia Administración para hacer comprender a la sociedad que éste es un proceso irreversible, incuestionable y al que estamos obligados todos a adoptar medidas de carácter comprometido.

Por una parte, yo creo que por ejemplo no sería absolutamente nada sospechoso en relación con ese objetivo comprometer una ley electoral que obligue a los partidos políticos a presentar la paridad en sus propias candidaturas electorales. Yo sé que es un tema controvertido, que se ha sometido a debate con mejor o menor suerte, pero yo creo que merece la pena que vayamos también en esa línea planteando elementos de compro-

miso por parte de las administraciones públicas y de los partidos políticos.

Creo que es absolutamente pertinente también el que las mujeres sean protagonistas de su solución, sean protagonistas de su futuro. Hay que constituir un consejo de la mujer en el que las mujeres participen de forma normalizada y de forma también legalmente establecida.

Pensamos que hacen falta también unos mayores compromisos de la Administración regional y que no hemos observado en ninguna de las medidas que se plantean con relación al Plan de Igualdad de Oportunidades o que también pudieran tener que ver con el Plan de Violencia contra las Mujeres.

Se necesita la constitución de la creación de un fondo reintegrable de pensiones para mujeres, para que éstas se doten de una suficiente economía que haga posible el que se puedan alejar de ese entorno violento que, desde luego, lamina derechos fundamentales. Desde luego, ese fondo estaría dotado para que pudiesen cobrar transitoriamente las pensiones en tanto se produjese su pago por parte del cónyuge, y que luego pudiese revertir, lógicamente, a la Administración regional.

Planteamos también el que para poder aliviar la situación en materia de empleo de la mujer, hay dos elementos que tiene que demandar la Administración regional, bajo nuestro punto de vista, al Gobierno central:

Pensamos que es necesario la regulación del servicio doméstico y su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Hay un buen número de mujeres que están en una situación no regularizada en este momento, y fundamentalmente también tienen un rostro no español, en este caso de mujeres inmigrantes. Pensamos que ayudaría también a aflorar ese tipo de economía y ayudaría también a dar mayores garantías jurídicas a esas mujeres, también económicas.

Y después algo muy importante, tenemos 50.000 trabajadores en esta región del sector agrario y del sector agroalimentario que se mueven en un régimen especial de la Seguridad Social, del que creemos que el Gobierno regional tiene que demandar del Gobierno central su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Desde luego, en este tipo de actividad hay también una presencia muy importante, fundamentalmente en el manipulado de la industria agroalimentaria, de mujeres, que sin duda también verían aliviada con esas dos medidas su situación, que en este momento sin duda es bastante precaria.

Pensamos y discrepamos tanto de las medidas que en su momento puso el Gobierno central como de las que se anuncian por el presente, la instauración de los 100 euros para la conciliación de la vida laboral y familiar, aquellas mujeres que están en este momento en el mercado laboral, o incluso las que se anuncian de que se van a poner en disposición esos propios 100 euros a aquellas otras que no están en este momento activas. Nosotros

pensamos que la solución debe de venir por poner mayores recursos públicos en todas las etapas de necesidad de la mujer. Estamos hablando de que la etapa preescolar tiene que ser abordada por las administraciones. Y no se trata de establecer guarderías en el ámbito de lo privado, de conseguir diez convenios con empresas de carácter privado para que monten sus guarderías en los ámbitos laborales, se trata de un derecho subjetivo de los ciudadanos que el Gobierno, el Gobierno central y yo creo que la demanda también de la Comunidad Autónoma en este caso tienen que ir en el sentido de proveer recursos económicos para poder cumplir ese objetivo.

Fíjese, señor consejero, que por ejemplo cuando a una mujer, porque es la que sufre esa situación, se le plantea un problema de dependencia de una persona a la que tiene que hacer frente, en este caso en su domicilio, ¿usted sabe que, por ejemplo, el Issorm valora de forma negativa el caso de que esa persona dependiente tenga una relación directa familiar, el caso de que tenga una mujer o una persona que pueda hacer cargo de ella pesa menos que aquella otra situación en la que lógicamente no se da ese tipo de auxilio? Pues nosotros pensamos que sucintamente se está aceptando el que esa situación tiene que ser así. Yo no digo que haya razones más justificadas, efectivamente haya una ausencia de cobertura familiar y que eso tenga que ser atendido. Pero yo sí discrepo de que esa medida esté fomentando en la práctica el que las mujeres tienen que atender preferentemente esa situación. Yo creo que hay que dar una respuesta pública en el ámbito de las personas dependientes, en el ámbito de la posibilidad de la conciliación de la vida laboral y familiar también con la procreación.

Nosotros pensamos también que hay que ampliar prácticas que en este momento no están suficientemente desarrolladas, como es la extensión de los comedores escolares, y también, en el sentido de lo que planteaba su propia exposición, hacer más flexibles los propios horarios de los centros para conciliar esa vida laboral y familiar.

Aquí hay un debate al que nadie quiere hacer frente, que es el tema de la explotación sexual de las mujeres, y yo creo que ese tema alguna vez tendremos que entrar a debatir sobre esa situación, habrá que entrar a hablar sobre la posibilidad de regularizar la prostitución voluntaria, habrá que intentar también hablar sobre medidas eficaces de las administraciones públicas para acabar con esas tramas mafiosas que están explotando a mujeres en este momento, y tendremos que hablar de todas las medidas que conlleva ese tipo de situación. Por tanto, regularización de carácter laboral, garantías de carácter sanitario, posibilidad de soluciones alternativas a ese tipo de actividad. Es decir, es un debate que está oculto en la sociedad, se pone en el plan, parece que está, pero todos sabemos que son absolutamente ineficaces y que prácticamente no se está haciendo nada con esta situación.

Yo, por tanto, señor consejero, creo que también

deberíamos aprovechar oportunidades que no se están abordando. Hay realidades distintas, y ya termino, señora presidenta, en relación a la mujer urbana y a la mujer en el ámbito rural. Hay resoluciones del Parlamento Europeo, la Carta de Derechos de las Mujeres Rurales, a la que deberíamos estar también prestando atención y yo creo que no lo estamos haciendo de un modo suficiente.

Todos sabemos cómo se ha desenvuelto la mujer en el ámbito rural hace bastantes décadas, pero hoy la realidad es bien distinta, está más mecanizado el trabajo y por tanto la mujer ya no es tan partícipe de la actividad agraria, está abordando otro perfil sustancialmente distinto. A eso hay que darle una respuesta, las administraciones públicas tienen que darle una respuesta, y ya le digo que tiene referencias en el ámbito europeo.

Y fundamentalmente en el tema de la mujer inmigrante. Echamos en falta proyectos comprometidos en relación a la alfabetización de la mujer, a la formación laboral de la mujer inmigrante y a medidas que puedan también ayudar al tema de la reagrupación familiar.

Pensamos que hay vacíos, pensamos que hay ausencia valorativa para poder hacer una valoración rigurosa de lo que pueden significar estas medidas. Yo no me atrevo a decir que sean malas medidas, en muchos casos la filosofía hasta incluso puede ser común. El problema es que lógicamente si no hacemos una diagnosis de situación, difícilmente vamos a saber ni ustedes ni nosotros si estamos acertando, si estamos yendo con la fuerza necesaria y si estamos yendo incluso en la dirección apropiada.

Nada más, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jaime.

Tiene la palabra ahora el grupo parlamentario Popular. Para ello, María José Nicolás tiene el turno de palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, dar la bienvenida al señor consejero de Presidencia y a las personas de su equipo, su secretaria general y directora del Instituto de la Mujer, y miembros del Gabinete de Prensa que esta mañana les acompañan.

Yo voy a intentar en este tema hacer una introducción en el sentido sobre todo de ser realista y ver cuál es la situación que con estos y con los anteriores planes que se han desarrollado desde el Gobierno regional tenemos en nuestra región. Creo que lo que de verdad importa para este grupo parlamentario, y lo tenemos muy claro, es que todas las acciones y todos los proyectos que se han dirigido a las mujeres estos últimos años, pues creemos que sí que han dado muy buenos resultados. Por

eso también me van a permitir, señorías, que les hable desde mi propia experiencia personal en el ámbito de la mujer, y los avances y las expectativas que considero que se están planteando. Al final de mi intervención me van a permitir también hacer un ruego a todos los presentes en esta sala.

El señor De la Cierva ha explicado detalladamente cuál es la situación actual, consecuencia desde luego de la labor de los últimos años, y cuáles son, como digo, las expectativas que con estos planes se pretenden. Ha hecho una relación detallada de acciones y programas, de actividades y de proyectos, y todo eso desde luego para mí lo importante es que no solamente lo sabemos quienes estamos aquí hoy, y que yo también tengo que decir que me he pasado todo el fin de semana estudiándolo, pero, sobre todo, creo que lo importante es decir que quien lo sabe muy bien son las mujeres destinatarias de esos servicios; unas mujeres que cuando necesitan información, asesoramiento y ayuda, saben que hay recursos a su disposición y, lo que es más importante, la mayoría saben cómo acceder a esos recursos.

Yo voy a empezar hablando de violencia de género, porque considero que dentro lo que es el III Plan de Igualdad, y aunque es objeto de un plan especial, es una de las consecuencias más dramáticas de la desigualdad de hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad actual. Y, bueno, según el último informe del Consejo General del Poder Judicial, la víctima normalmente de la violencia de género, una mujer, suele ser de nacionalidad española, mayor de edad, que en el momento de ocurrir el hecho estaba o había estado unida a su agresor por vínculo matrimonial o relación de hecho asimilable o relación afectiva estable. Pues estas mujeres saben ahora mismo que a través de una simple llamada de teléfono al 112 se inicia toda una cadena de servicios. Como ya ha dicho el consejero, el 75% de las mujeres que han presentado una denuncia en el año 2003 se han informado previamente en ese teléfono, y también quiero decir que de las que han llamado al 112, las 1.209 mujeres que llamaron al 112, solamente dos no han denunciado, con lo cual se invierte toda la política precisamente de denuncia del maltrato que en los últimos años se ha vivido en este país.

Creo que, desde luego, se ha fomentado con todos estos proyectos y estas acciones la denuncia de los malos tratos desde la Administración como una forma eficaz de luchar contra ello, ofreciendo a las mujeres alternativas para salir de esa situación.

Además, yo quiero aquí decir que las mujeres que han participado masivamente, que participan masivamente en la sociedad, porque se ha fomentado esa participación a través de las asociaciones por parte de la Administración, incluso en aquellas asociaciones, y quiero recordar un debate reciente en los medios de comunicación, incluso aquellas asociaciones que se dedican a recuperar tradiciones históricas como el boli-

llo, saben perfectamente que los recursos de los ayuntamientos y del Instituto de la Mujer están a su disposición porque reciben información, participan en jornadas y conferencias, y todo ello a través de las políticas de igualdad que se hacen desde la Administración.

Yo no quiero decir, ni muchísimo menos es mi intención, que todo está ya muy bien, que con estos planes y con los anteriores el problema está solucionado, ni mucho menos decir que es suficiente con lo que tenemos. Sencillamente pretendo decirles a ustedes, señorías, que hoy todos sabemos a dónde acudir si necesitamos algo, y que desde luego si hacemos una encuesta y preguntamos a las mujeres dónde acudirían para resolver el problema más grave de desigualdad, que es el problema de la violencia de género, seguro que la mayoría contestarían que llamarían a ese teléfono, al 112, que también quiero felicitar a la Consejería por la ampliación del servicio, por ejemplo, a denuncias por violencia sexual, y también a familiares de las víctimas directas de la violencia, que son las mujeres, como son los hijos, pues esas mujeres que llamarían mayoritariamente al 112 sabrían que tendrían una información y una serie de recursos para solucionar esos problemas. Otras irían a la policía, otras irían directamente a los servicios sociales de su ayuntamiento.

En definitiva, hoy las mujeres no solamente estamos informadas sino que, lo que es más importante, con la elaboración y puesta en marcha de estos planes lo que podemos hacer es pedir esa información, sin ninguna vergüenza, sin ningún miedo y sin ocultarnos, porque eso precisamente es lo que pasaba hasta hace muy pocos años, que los malos tratos se ocultaban, eran cosa de familia y la Administración se quedaba al margen.

En 1995 tuve la oportunidad de comprobarlo personalmente y no voy a detallarles cuál fue el rosario de gestiones que hice para saber qué servicios había para luchar contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, y, como ha dicho el consejero, era ninguno, era cero, no había absolutamente nada para atender servicios como los que hoy conocemos, integrales, de información y asesoramiento jurídico, psicológico, alojamiento, como los que hoy conocemos. No los habían en la mayoría de los ayuntamientos, en ninguno, ni siquiera en el Ayuntamiento de Murcia donde yo estuve cuatro años al frente de esta área, ni los había a nivel regional. Hoy, como ha dicho el consejero, gracias a estas acciones tenemos una casa de emergencia, cuatro casas de acogida y un piso tutelado.

Tenemos además campañas contra los malos tratos, que no había anteriormente al año 95 y 96. Tenemos programas de prevención en el ámbito educativo, y que además son unas, como digo, de las expectativas más importantes de este nuevo plan. Tenemos programas de formación laboral y subvenciones específicas para mujeres, dando prioridad a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, que tampoco existían hasta hace

solamente nueve años. Ayudas económicas para las víctimas, tampoco las había. Y desde luego, lo que es todavía más grave, ni siquiera los profesionales de los cuerpos de seguridad del Estado estaban especializados en la atención a las víctimas, aunque sí creo recordar que en la entonces campaña electoral el anterior delegado, señor Faraco, lo había prometido.

Esto era la cruda realidad que en el año 95 nos encontramos muchas mujeres en esta región. A partir de esos años se pusieron a trabajar desde el Gobierno regional y empezaron a andar una serie de planes, que yo de verdad, como he dicho, no todo está hecho, pero que me causa mucha tristeza ver cómo de ninguna manera, de alguna forma se reconoce el trabajo llevado a cabo por muchos profesionales, no solamente por los políticos sino sobre todo y ante todo por muchos profesionales y por muchas mujeres desde las diferentes asociaciones para buscar soluciones para atender a esas mujeres y a sus hijos.

Es difícil, es un tema difícil porque se trabaja con personas, se trabaja sobre un problema que tiene unas hondas raíces históricas y que están enraizados en nuestra sociedad, en ese fundamento que tiene la relación de dominio y de inferioridad de la mujer con respecto al hombre. Pero yo desde aquí estoy segura de que seguiremos trabajando con la colaboración de todos para superar, como digo, esas frustraciones personales de algunos hombres y esa cobardía.

A veces esas relaciones de dependencia son muy graves, en otros casos el agresor utiliza a los hijos para retener a la mujer, y ahí es donde yo creo que estos planes, este segundo plan de violencia, de lucha contra la violencia, está incidiendo. Yo sí considero que es, desde luego, desde la prevención, pero también desde el ofrecimiento de servicios a las mujeres desde donde se está consiguiendo cada día más esa sensibilización de toda la sociedad y ese apoyo a las mujeres maltratadas.

El Gobierno regional ha estado permanentemente trabajando y luchando contra la violencia, apoyando a las mujeres de esta Comunidad Autónoma. Aquí no nos hemos limitado a celebrar días específicamente, como se hacía en otras épocas, el 8 de marzo, el Día Contra la Violencia. Aquí el Partido Popular ha trabajado en materia de sensibilización y prevención poniendo en marcha un primer Plan de Lucha contra la Violencia, creo recordar que pionero a nivel nacional, el primer plan regional de esta región, una ley también a nivel nacional muy importante, y también en la que se basa precisamente este II Plan de Violencia, como es la Ley 27/2003, de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, y todas las acciones de modificación del Código Penal, campañas de sensibilización a la población masculina, y también información de todos los servicios, y ahora, como novedad, ampliación de esos servicios del 112 para toda la población de la región.

Y desde luego la formación para los profesionales,

no solamente para los profesionales sanitarios y profesionales de la educación, sino también algo muy importante desde nuestro punto de vista como es la formación e información de los profesionales de los medios de comunicación. También todos los recursos de apoyo, como ya ha relacionado el consejero, a estas mujeres a través del teléfono 112, la utilización y difusión del protocolo sanitario en los centros de salud y la nueva puesta en marcha del protocolo que va a unificar y poner en común a todas las organizaciones o administraciones, colegios profesionales y demás que trabajan en temas de violencia y que recientemente también se debatió en esta Asamblea a través de una moción que se aprobó por todos los grupos políticos.

Se han consolidado servicios especializados en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, se han creado y mantenido casas de emergencia, casas de acogida, y sobre todo, lo más importante, se ha tratado de una forma integral la situación de las mujeres, teniéndolas en cuenta a la hora de acceder a subvenciones y cursos para su incorporación al mundo laboral.

Yo aquí quisiera decir, contestar un poco a los grupos políticos por lo que hablan de que son... la señora Peñalver los calificaba de planes pobres, y el señor Jaime decía que el tema de la incorporación de la mujer no se ha solucionado, por supuesto que no, estamos de acuerdo, pero sí que se ha avanzado mucho y para mí sí hay unos criterios y unos valores que nos dan idea de esta situación, y es la tasa de paro de la mujer en esta región, que estaba en un 29% en el año 95 y que ahora está en el 10,7%. Si eso no es evaluación de las políticas de igualdad y de las políticas de apoyo a la mujer para su incorporación al mundo del trabajo, que es una de las principales medidas para precisamente eliminar esa dependencia económica que muchas veces hace que las mujeres sufran y callen en silencio los malos tratos, pues no sé cuáles van a ser los criterios más objetivos para poderlo demostrar.

Han sido muchos los recursos que se han puesto en marcha, y que con este Plan de Lucha contra la Violencia se van desde luego a complementar desde la región, recursos como el Registro Único para la Protección de Mujeres Maltratadas a nivel nacional, Observatorio de Salud.

Pero vuelvo a decir que a través de estos planes, con acciones, con presupuesto, con proyectos concretos para solucionar los problemas, se ha avanzado mucho, y así lo recoge el CES en su informe, por cierto un informe que me ha dado la impresión de que es el único documento que han manejado los portavoces de la oposición para hacer sus intervenciones, un informe que yo quiero ver también lo que dice, y quisiera a ustedes hacerles un poco redacción o leerles un poco lo que dice este informe, porque dice que desde luego se ha elevado hasta alcanzar cotas, si no igualitarias, sí al menos representativas de un avance muy significativo en lo que se refiere

a participación de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, económicos y culturales de esta región.

En los últimos años también reconoce el CES que se han intensificado las políticas, programas y actuaciones que desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones se han desarrollado para propiciar una participación igualitaria de las mujeres en la sociedad, y garantizar no sólo la igualdad formal y en la ley, que sí que la tenemos, sino también la igualdad real.

Quiero también, desde aquí, felicitar al Gobierno, porque ya lo había anunciado públicamente en los medios de comunicación el pasado año en el mes de abril, que iba a hacer una ley de igualdad de oportunidades, viene recogido en el programa electoral del Partido Popular de las últimas elecciones regionales, también el año pasado, y desde luego consideramos también desde el grupo parlamentario Popular que es ahora el momento idóneo, después de aprobados en el pasado mes de febrero este III Plan de Igualdad y este II Plan de Lucha contra la Violencia, porque precisamente ahora con esa ley de igualdad de oportunidades de la Región de Murcia se va a reforzar el cumplimiento de todas las medidas que ya han sido recogidas, y sobre todo, y lo más importante, presupuestadas, medidas de acción positiva que se contemplan en los planes que acabo de mencionar.

Quiero ir ya acabando mi intervención desde aquí diciendo que desde luego, desde el Partido Popular, desde el grupo parlamentario y con nuestro apoyo al Gobierno en esta materia, vamos a seguir trabajando en la línea emprendida con estos dos nuevos planes de violencia y de igualdad, con esas acciones nuevas, como las ya mencionadas por el consejero, en los recientemente aprobados planes, y donde el objetivo primordial es conseguir una sociedad donde no tengamos solamente un marco de derecho igualitario, presidido desde luego por la Constitución, sino también una igualdad real.

En ese sentido están estas políticas, en la línea de permitir cambios sociales tendentes a la aplicación efectiva del principio de igualdad.

Yo quería un poco destacar del III Plan de Igualdad todo lo que se refiere a la promoción de la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos. Esto es lo que se llama, y desde luego muy acertadamente, la prevención, o sea, la sensibilización y la prevención sobre todo desde el proceso educativo, para establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios desde las edades más tempranas. Así, solamente así, se conseguirá eliminar los estereotipos sobre las mujeres y la igualdad de acceso y participación en todos los sistemas de comunicación, como decía el consejero anteriormente.

Esas campañas divulgativas de carreras universitarias en las que las mujeres están actualmente infrarrepresentadas son las que van a conseguir que las mujeres estemos en todos los ámbitos de la vida laboral, dentro de muy pocos años, representadas, y sobre todo con

capacidad de decisión en los órganos de poder y de dirección de esas empresas, futuras empresas de las que hoy son estudiantes universitarias. Jornadas de coeducación para el profesorado, que mencionaba el consejero, y módulos de igualdad de oportunidades en los cursos de formación permanente del profesorado, creo que son los caminos más acertados para conseguir esa representación de las mujeres en todos los ámbitos, sobre todo en el laboral y en el profesional.

Quisiera también destacar o contestar a algo que decía la señora Peñalver sobre los agentes de igualdad en las empresas. Yo también me he leído el dictamen, las resoluciones del dictamen del CES en este sentido, y efectivamente, señora Peñalver, usted coincide con el CES en que debería, según sus conclusiones, introducirse la figura de los agentes de igualdad en las empresas, en los centros de trabajo y órganos de la Administración pública.

A mí esto la verdad es que me genera muchas dudas. Me genera sobre todo una duda, y a lo mejor por deformación profesional, porque mi oficio, precisamente, de graduado social me hace que entienda un poco de lo que son los agentes de igualdad, los agentes sindicales, los representantes sindicales en las empresas, a mí me da un poco de duda porque yo entonces pregunto, ¿qué es lo que quiere el Partido Socialista?, ¿qué es lo que se pretende con esos agentes de igualdad?, ¿que unos representantes sindicales en las empresas estén formados sin igualdad y se llamen agentes de igualdad, y el resto de representantes sindicales no estén formados en igualdad? Yo creo que desde luego el objetivo de todos, desde luego del Partido Popular, tiene que ser que todos los representantes sindicales, todos los agentes sindicales estén formados en igualdad, y así precisamente lo recoge el Plan de Igualdad, este III Plan de Igualdad, porque dice que lo que se tiene que introducir en las empresas y en los centros de trabajo es la perspectiva de género en los convenios colectivos y la formación e información a todos los trabajadores, pero sobre todo a todos los representantes sindicales en materia de igualdad, no solamente a unos sí y a otros no.

Quiero también hacer una alusión a lo que decía el señor Moltó de incluir el criterio de subvencionar a empresas (es que me ha llamado mucho la atención) según el porcentaje de mujeres, creía entender, que trabajaran en sus centros de trabajo a la hora de acceder a subvenciones, vamos, por lo menos lo he entendido así, y desde luego también me genera muchas dudas, porque lo que yo pretendo, lo que el grupo parlamentario Popular apoya precisamente en estos planes de igualdad del Gobierno regional, es que se eduque en igualdad a todos para que podamos luchar todos contra la discriminación de género. Si vamos a empezar discriminando a unas empresas porque tengan los porcentajes de trabajadores de más hombres o menos mujeres, a ver si al final lo que vamos a conseguir, en lugar de una igualdad, es que

tengamos empresas discriminadas precisamente por tener más hombres que mujeres. Yo creo que las cosas hay que hacerlas precisamente desde la sensibilización a las empresas, la sensibilización a los empresarios, y desde luego acciones positivas. No eso de la letra con sangre entra, me parece a mí, sino discriminando positivamente, como ya se hace desde la Consejería de Trabajo y Política Social, porque en todas las órdenes de subvenciones de esa Consejería precisamente el primer criterio que se tiene en cuenta a la hora de dar subvenciones es el que se contrate a mujeres trabajadoras, y también lo ha dicho, creo, el señor consejero en su intervención, que precisamente las órdenes de fomento del empleo se dan, creo que el año pasado, casi al 100% por contratación de mujeres en las empresas. Unas subvenciones que además quiero decir que en su cuantía son bastante superiores a las que se vienen dando en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, mucho cuidado con lo que estamos proponiendo. Vamos de verdad a pensar qué es lo que estamos diciendo y qué es lo que se puede conseguir, que siempre que sea en positivo desde este grupo parlamentario se va a apoyar, pero que no vayamos a conseguir el efecto contrario de rechazo, precisamente, a esas empresas que poco a poco están precisamente incorporando a la mujer masivamente en los puestos de trabajo, y que consigamos el efecto contrario, como digo, de rechazo por unos criterios que no sean los más adecuados a la hora de apoyarlas.

Como digo, ya termino acabando con un ruego que yo decía al principio que iba a hacer, un ruego a todos los que se encuentran en esta sala, y es que, por favor, nadie, nadie de los que estamos aquí hoy, y me refiero también a los representantes de los medios de comunicación que tienen una enorme responsabilidad, por tanto que son transmisores de valores y actitudes, que deben de ser también positivas, que nadie deje de luchar cada día por conseguir acabar con la violencia y con la desigualdad de las mujeres, que es el objetivo común de todos los partidos políticos y de todas las personas de bien.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Nicolás.

El tercer punto es la contestación del señor consejero a las distintas intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios en los distintos turnos de palabra que han podido dejar formuladas distintas preguntas y observaciones.

Para ello tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas:

Intentaré en este turno dar respuesta o aclarar las dudas que desde los diferentes grupos parlamentarios se han planteado en su turno de fijación de posiciones.

Empezaré para ello, siguiendo el mismo turno en el que se han efectuado las intervenciones, con el Partido Socialista.

Soy persona a la que le gusta el diálogo. Terminaba mi primera intervención haciendo un ofrecimiento de diálogo, y comienzo esta primera intervención haciendo un ofrecimiento de diálogo al Partido Socialista y al conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Pero creo que el diálogo en democracia para que sea fructífero ha de ser necesariamente sincero, y ha de ser además preciso, y si se esgrimen datos, los datos deben de ser veraces, porque si no, no estamos haciendo un diálogo, estaremos haciendo otra cosa; no sé, generaremos la apariencia de diálogo democrático, pero estaremos haciendo otra cosa.

Y como coincido con la diputada, señora Nicolás, en su conclusión de ruego último, estoy convencido de que todos los que estamos esta mañana aquí en lo más profundo de nosotros deseamos la igualdad real, apelaría a esa sinceridad por parte de todos en el diálogo.

Comenzaba la señora Peñalver hablando legítimamente, porque en democracia la crítica debe ser además admitida, debe ser admitida en doble sentido: yo tengo que admitir las críticas que ustedes me hagan y ustedes tendrán que admitir legítimamente las críticas que yo pueda efectuar. Decía que llegaban con tres años de retraso, y formalmente puede haber una apariencia de veracidad; materialmente no la hay. Ha llegado a decir literalmente, he tomado nota: "Hemos estado tres años sin plan, tres años sin presupuestos", y eso literalmente es falso. Es falso porque que un plan esté en elaboración no quiere decir que no se estuvieran, y lo he dicho en mi primera intervención, ejecutando acciones; y en segundo lugar, porque, sabe la señora Peñalver, se lo he dicho ya en alguna otra ocasión en la Cámara, en la sala de plenos, los planes no constituyen actuaciones efímeras, sino que consolidan las actuaciones que van teniendo bondades en sí mismas, con lo cual de una parte estaban perpetuadas las acciones ya establecidas en el primer y segundo plan, que se seguían efectuando durante ese tiempo. Ya en mi primera exposición he hecho, en algunos casos incluso, referencia detallada a actuaciones que se han realizado durante el año 2003, y usted lo sabe perfectamente.

Desde luego, afirmar que hemos estado tres años sin presupuestos es algo que se cae absolutamente por su peso, cuando usted ha tenido la oportunidad de debatir los presupuestos año a año en esta Cámara, y sabe usted que eso no es así. Los fondos del Concilia se han seguido aplicando año a año y usted lo conoce perfectamente.

Lo que sí que es cierto es que desde el año 1978

hasta el año 1995 esta región estuvo sin planes de igualdad y estuvo sin una sola peseta de presupuesto. Eso sí es rigurosamente cierto. Entonces, si queremos entrar al diálogo sincero, entremos, y si queremos entrar en este tipo de cuestiones, pues entremos, pero yo creo que la discusión sobre este tipo de cuestiones a nada conduce. Mientras tanto las mujeres siguen fuera con sus problemas encima de la mesa.

También quisiera reseñarle, por concluir con este punto, que a fuer de ser preciso, la señora diputada ha de conocer que el primer Plan de la Violencia concluyó en diciembre de 2002 y que el siguiente se ha aprobado en febrero de este año, con lo cual no son tres años, en ese caso, incluso, es un año y dos meses. Y, además, también su señoría conocerá que el primer y segundo Plan de Igualdad de Oportunidades fueron planes importantes en la medida en que abrían brechas socialmente sobre este tipo de actuaciones, pero no tengo ningún empacho en reconocerlo públicamente, incluso la presidenta de la Comisión tuvo responsabilidades en esta área en etapas anteriores, eran planes que abrían brecha, pero eran planes, en muchos casos, más de voluntades, de intenciones, de sensibilización, más que planes con acciones reales, concretas, presupuestadas.

Y podemos afirmar sin ningún género de dudas que el plan que hoy discutimos, el III Plan de Igualdad de Oportunidades, es el primer gran plan que tiene la región donde las acciones están reflejadas presupuestariamente, y ahora después ahondaremos en ese tipo de cuestiones.

Por terminar con las cuestiones formales, ha aludido usted a que el artículo 184 del Reglamento, si habló con la secretaria. Yo tengo aquí la documentación que está a su disposición. El día 22 del 4 fue cuando el señor presidente de la Asamblea solicitó esta información, y el día 23, al día siguiente, fue cuando se remitió. Si usted quiere, queda a su disposición la documentación. Nada más lejos de nuestra intención que entorpecer la acción parlamentaria ni de su grupo ni de ningún otro.

Dejadas esas cuestiones un poco más formales al margen, intentaremos entrar en los contenidos. Y ha empezado usted hablando de datos. Yo soy muy amigo de los datos. Es raro el debate en el que no esgrimo datos por doquier, porque creo que los datos confieren veracidad a las cuestiones y dan visos de verosimilitud.

Ahora bien, los datos que usted echa en falta son datos estadísticos, datos necesarios en la toma de decisión, en la toma de evaluación, pero no son datos que necesariamente tengan que estar contenidos en los planes. Usted lo que quiere es una serie de información, para usted tenerla legítimamente, no lo discuto, pero son datos que son elementos de trabajo para poder adoptar qué decisiones tenemos que tomar. Y lo que los planes reflejan son las decisiones tomadas, las acciones a implementar y cómo queremos, de alguna forma, modificar esta realidad social en sentido positivo. Con lo cual, no creo que estos documentos estén carentes de datos esen-

ciales, sí de información estadística colateral, adicional, que usted puede echar en falta.

Afirmaba en algún momento de su intervención que algo habremos avanzado. En eso sí que coincido plenamente con usted. Lo que sí le digo, igual que le dije en mi primera intervención, que es que hemos avanzado en estos últimos ocho años, porque las políticas antes eran absolutamente inexistentes.

Y volviendo a los datos, le decía que si utilizamos datos los vamos a utilizar con rigor. Usted hablaba en el área de economía y empleo del III Plan de Igualdad de Oportunidades que hay 280.000 mujeres inactivas en la región; ésa es una verdad, pero es una verdad a medias y usted lo sabe, porque la inactividad no quiere decir que la mujer desee o quiera trabajar, no hay 280.00 mujeres registradas en las oficinas del Inem, usted lo sabe, hay sólo 22.503. Entonces, no se esgrima ante la Cámara un dato espectacular de 280.000 mujeres, que representa casi la cuarta parte del total de la población de la Comunidad Autónoma, cuando solamente 22.503 mujeres están inscritas y esperando un empleo. Si utilizamos datos, hagámoslo con rigor. Yo encantado de dialogar tanto como se quiera, pero con el rigor necesario al caso. Medias verdades, no.

Y además este tema es un tema donde quedando cuestiones por hacer, incluso en una crítica constructiva el señor Moltó hacía propuestas concretas, que podrían analizarse, unas podrían ser, otras no podrían ser, o podríamos coincidir o podríamos no coincidir, quiero decirle, no es que no puedan ser, poder ser puede ser todo, déjese claro. Yo creo que en materia de empleo femenino, aunque queden cosas por hacer, los datos son altamente reveladores; en los últimos ocho años en este país se han generado 4,5 millones de empleos, de los cuales 2,5 millones han sido empleo femenino.

Voy a seguir dando más datos de empleo femenino para que los tengamos todos y no juguemos a medias verdades. Sabe usted que la tasa nacional de paro femenino es del 13,4; ¿sabe usted cuál es la de Murcia? El 10,7. O sea, que en términos de evaluación que decíamos, impacto, cómo están impactando las medidas de los anteriores planes, parece que las del área de empleo no impactan mal, parece que estamos 2,7 puntos mejor que el conjunto del Estado. Es más, la tasa de desempleo femenino en Murcia es casi la de la media nacional de empleo considerando el masculino y femenino, 10,7 frente a 9,2, es algo tan sencillo.

Le daré más datos de empleo para que tengamos la Cámara luz, taquígrafos, todos los datos de empleo: año 2003, empleo femenino generado en la Región de Murcia a consecuencia directa, impacto directo, evaluación directa de las medidas contenidas en los planes de los que estamos hablando, 1.425 empleos directos generados en el año 2003. Aun así, mientras que queden 22.503 mujeres en esta región que desean trabajar y no lo consiguen, aún nos queda mucho camino por recorrer. Mien-

tras que haya mujeres que puedan tener un salario, como señalaba el señor Moltó, que no sea en sus justos términos igualitarios con el del varón nos queda mucho por trabajar. Y ahí para eso están los planes y para eso ofrecemos el diálogo. Pero si ponemos datos sobre la mesa, pongamos la veracidad de los mismos. No se puede hablar de que hay 280.000 mujeres inactivas en la región, sólo son 22.503.

Señalaba en otro momento de su intervención que es un plan pobre. Bueno, eso es una apreciación, un elemento de juicio o de valor que usted puede realizar y del que yo puedo discrepar, y yo me remito sencillamente a que usted considera que es pobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades, el conjunto de acciones, vuelvo a indicar, presupuestadas, asciende a 98 millones de euros, de las antiguas pesetas más de 16.500 millones de pesetas, cuando en el año 95 en esta región se destinaba un millón de pesetas a igualdad hombre-mujer en los presupuestos regionales. Pues si usted considera que es pobre, es su juicio de valor, el mío es que no. Otra cosa sería decir si aun así esto es suficiente o no, ésa es otra cuestión y ahí podemos estar, pero pobre no, pobre con 16.500 millones de pesetas desde luego no lo es. Discutiremos si en función de la evaluación del impacto que esté teniendo, de la realidad que estemos transformando, si esto es ya suficiente o aún sigue faltando, eso es lo que podemos discutir, pero lo de pobre desde luego discrepo abiertamente.

Y luego hubo una afirmación que usted realizó en clave de crítica, o al menos así lo creí entender, que yo desde luego la acepto plenamente, dijo “estos planes son (literalmente) una sucesión de acciones con partida presupuestaria”. Claro que sí, claro que sí, eso es lo que diferencia la teoría de la práctica, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Decía a continuación usted “echo en falta la teoría”. Si quiere, discutimos de teoría todo lo que queramos, todo lo que usted quiera, pero al final los planes tienen que contener acciones concretas y presupuesto concreto, porque si no, usted me lo demandaría aquí en esta Cámara y con razón. La teoría la podemos discutir. Los datos previos para la confección de dónde estamos, que decía el señor Moltó (que podemos coincidir), pero no me diga usted que un plan no tiene que ser un conjunto de medidas con reflejo presupuestario para que tengan al menos visos de poder ser ejecutados y visos de verosimilitud. Si queremos teoría y filosofía, eso es gratis; estamos hablando de 98 millones de euros.

Luego aludió usted también al informe de la Dirección General de Presupuestos, que es cierto, lo que usted dijo es cierto. El informe de la Dirección General de Presupuestos, en un momento procesal de tramitación del plan se emite un informe que dice eso, “oiga, que ustedes van a gastar mucho aquí”, “oiga, que ustedes proponen mucho”, “oiga, que tenemos dudas de poder aceptar esto en términos de impacto presupuestario en

años sucesivos”. La Dirección General de Presupuestos es una dirección general que ejecuta su informe como han informado este plan mil y una organizaciones, mil y un puntos de la Administración. Son informes que tienen la validez que tienen.

¿Quién aprueba o quién no aprueba un plan?, ¿quién decide si va adelante la postura que plantea el plan o va adelante la postura del informe de la Dirección General de Presupuestos? Pues no es otro que un organismo supremo de la Comunidad Autónoma de gobierno que se llama Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno aprueba el plan con sus diferentes anualidades y con 98 millones de euros. La valoración que la Dirección General de Presupuestos dijo... oiga, usted considera que esto es mucho, puede que nos impacte demasiado, el Gobierno ha evaluado que, aunque impacte demasiado, es necesario, conveniente ese gasto, y lo ha aprobado. Eso es lo que le puedo decir al respecto.

Luego habló usted del área del mainstreaming. Vamos a ver si aclaramos esto porque parece un palabrejo inglés y al final a ver si intentamos que todo el mundo sepa lo que es esto. Yo lo voy a intentar, no digo que lo consiga, lo voy a intentar. Mainstreaming es un principio inspirador, lo que el mainstreaming está diciendo es que la igualdad de género esté calando, impregnando cualquier actuación del tipo que sea. Es un principio inspirador, no una acción concreta. De ahí el error de enfoque, en mi opinión, dicho con todo el respeto, de ustedes, incluso del CES en este punto, diciendo “esto se consigue poniendo un área concreta”. No, oiga usted, no, está confundiendo usted el todo y la parte. Si usted lo constituye en una parte, esa parte chorreará igualdad de género, rebosará igualdad de género, pero no garantiza que la totalidad de las acciones estén impregnadas de ese tipo de actuaciones.

Yo les puedo decir a ustedes, si quieren se lo puedo hasta dar por escrito, la práctica totalidad de las acciones que mantiene el plan están inspiradas y contienen... en esta clave. Pero si queremos seguir considerando esto un déficit no es así. Si entendemos lo que es la transversalidad, si entendemos lo que es un principio inspirador de un plan lo entenderemos, y si queremos hacer de eso una mera acción concreta, estamos haciendo una acción de reduccionismo, que, desde luego, nosotros no vamos a efectuar en este campo, no vamos a caer en ese error. Vamos a seguir defendiendo el mainstreaming como principio inspirador del conjunto de la totalidad de las acciones del plan y del conjunto de la totalidad de las actuaciones de la Administración regional.

Luego habló usted del 0-3, y dio un dato, y vuelvo a la veracidad de los datos, dio una cifra presupuestaria y es incorrecta, la cifra presupuestaria es de 1,3 millones de euros, simplemente para su información, 1,3 millones de euros que suponen la aportación de la Comunidad Autónoma más las aportaciones del Concilia, pero bueno.

Sobre el 0-3, que los dos grupos de la oposición se han ocupado, yo quisiera también decir alguna cuestión. Vamos a ver si aclaramos que aquí se dijo que si una cosa, que si la otra. Bien, el 0-3 actualmente es un tramo que no es obligatorio legalmente, punto uno; punto dos, es un tramo efectivamente definido legalmente como educativo asistencial, eso es así de claro, y es un tramo sobre el que está incidiendo el conjunto de las administraciones, sobre el que están incidiendo organizaciones no gubernamentales, sobre el que están incidiendo incluso ayuntamientos y empresas privadas. Ahora mismo, por utilizar un término convencional, que nos entendamos, existe en la región guarderías que atienden 0-3, de titularidad pública, de la Consejería de Educación, 17 en concreto (por si quieren tener los datos), existen más de 45 que son de titularidad municipal, si quieren seguir teniendo más datos (me encantan los datos). Tenemos una multiplicidad de ellas que son de organizaciones no gubernamentales o asociaciones sin fines de lucro o de empresas legítimas con carácter mercantil que explotan este tipo de negocio y que en muchos casos, en algunos casos, unas están, desde luego sí todas las de titularidad pública, subvencionadas por la Comunidad Autónoma, otras no.

Nosotros lo que estamos haciendo es colaborar en esta área y estamos diciendo que hasta el momento atendemos a 1.400 madres porque nuestro punto de vista, aunque al final el beneficiario último sea el niño, es el de la conciliación de la madre, porque nuestra competencia es la madre. Y hemos dicho esta mañana que vamos a pasar de 24 centros a prácticamente 80 entre centros y servicios, y que pasamos de 1.400 madres a las que les facilitamos la conciliación a 4.500 en un año. Me parece que podemos considerar que no es suficiente, y yo puedo coincidir, pero podemos reconocer que es en términos de evaluación importante, es un progreso y supone un esfuerzo.

Pero voy a hablar más de este tema, porque la conciliación, y en eso sí coincido con usted, señora Peñalver, todos focalizamos el 0-3 por ser un segmento muy importante, pero no es sólo el 0-3, y en eso coincido con usted plenamente. Nosotros estamos atendiendo en la ludoteca del Instituto de la Mujer hasta los 12 años, porque puede una madre necesitar dejar a su crío de 7, de 8 o de 10 años porque se tiene que ir a trabajar antes del horario escolar. Estos días en Molina está sucediendo, los periódicos lo están informando, consecuencia de estos planes, también incidimos en eso. Claro que no sólo es el 0-3.

Pero vamos a ser sinceros, porque yo apelaba a la sinceridad en mi primera intervención, digo yo que el 3-6 también lo consideraremos necesario para la conciliación si estamos llegando hasta los 12 años. ¿Cuál ha sido la actitud hacia el 3-6 del Partido Socialista, cuál ha sido? Porque el Partido Socialista en la Conferencia Sectorial de Educación se opuso, y consta en acta, a la

gratuidad y a la generalización del 3-6 años. Vamos a llamar a las cosas por su nombre. Mientras que en esta región está generalizado el 3-6 años, la cuarta Comunidad Autónoma de España que ha conseguido la generalización gratuita del tramo 3-6 años. ¿Que tenemos mucho que hacer en el 0-3? Sin duda. ¿Que tenemos que hacer hasta los 12 años para conciliar abriendo, ampliando horarios? Sin duda. ¿Que tenemos que trabajar no sólo con los niños, sino también con personas enfermas? Sin duda. Pero, por ejemplo, digamos toda la verdad, seguramente será insuficiente lo que haremos con las personas enfermas, pero actualmente estamos dando 300 euros a aquellas mujeres que cuidan a personas enfermas con discapacidad del 75%.

No hay ningún problema en hablar de cualquier cuestión; es más, creo que es bueno que hablemos de todas las cuestiones, pero hablemos con la mayor profundidad y con los mayores datos sobre la mesa, y sobre eso es cuando entre todos podremos efectuar la mejor evaluación de dónde estamos.

Por último, usted para concluir habló de una cuestión que yo discrepo. Dijo usted que para qué tanto formar a los funcionarios, para qué tanto formar a los sindicatos, que esto se resuelve de un plumazo, “pongan ustedes un tema en la oposición...”. Si usted cree que la importancia de la igualdad de género se resuelve con un tema en la oposición, que un funcionario se aprenda un temita, ingrese con 23 años y nunca más vuelva a tener formación sobre esta materia que es absolutamente cambiante, si usted piensa eso, nosotros sencillamente no lo pensamos.

Pasaré a ver las cuestiones, aunque a alguna aludí muy de soslayo, que desde el grupo Mixto el señor Cayetano Jaime Moltó ha comentado.

Coincido con usted, al menos desde el punto de vista conceptual, que cuando comenzaba usted arrancaba diciendo “lo primero que hay que hacer es un análisis y saber dónde estamos”. En eso coincido con usted, evidentemente nosotros hemos intentado hacerlo a la hora de tomar la decisión de estos planes. Otra cosa es que en algún momento se pueda hacer de una forma más o menos dialogada o compartida. Pero coincido con usted en que para, al menos desde la responsabilidad, poder decir “este plan es bueno en esto o en lo otro, incide en la línea adecuada o no incide en la línea adecuada y nos va a servir para progresar”, el diagnóstico es absolutamente necesario.

Dijo usted que apostaba por la participación activa de los agentes sociales en los planes. Yo aquí tengo una opinión que puede ser ligeramente diferente a usted. Yo creo en la participación de los agentes sociales, creo que además en los años que llevo en política las diferentes acciones que hemos ido desarrollando en cada momento en la responsabilidad que he tenido está razonablemente acreditada que así ha sido, el diálogo con los agentes sociales. Pero no confundamos el diálogo con los agen-

tes sociales con la responsabilidad última de gobierno. La responsabilidad última de gobierno de aprobar un plan la tiene el propio Gobierno, porque para eso han votado los ciudadanos. Otra cosa es que a la hora de hacerlo se tenga, digamos, el previo de provocar el diálogo mayor posible con los agentes sociales, y saber cuando se toman las decisiones desde el Gobierno si estás tomando la decisión acorde o no acorde con lo que la sociedad, a través de los agentes sociales, piensa. Yo creo que si usted habla de participación activa en esa clave estamos de acuerdo, si es la participación activa en el sentido de que los propios agentes sociales sean los que elaboren los planes, creo que deben participar en el sentido de oírseles, pero que la responsabilidad, para eso han votado los ciudadanos, la tiene el propio Gobierno.

Habló usted de la posibilidad de crear una consejería de la mujer. Aquí discrepo con usted, aquí discrepo y le voy a decir por qué. Esto es como un poco el mismo discurso del mainstreaming, si usted genera mañana una consejería de la mujer puede ocurrir... no digo que ocurra, digo que puede ocurrir, que el resto de consejerías o áreas del Gobierno digan “a mí de la mujer usted no me cuente, que para eso ya hay un departamento”, y podríamos generar un compartimento estanco de lo que debe ser un principio inspirador del conjunto de políticas al hacer un único responsable, un área concreta.

Yo creo que el modelo actual, que además es el modelo por el que apuestan yo diría que casi el 100% del conjunto de las administraciones públicas españolas, con independencia del color político de cada una de ellas, es por lo general, un instrumento ágil, el Instituto de la Mujer, y, segundo, un patronato en esos institutos, ocurre en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, donde sí están sentados el conjunto, el 100% de las consejerías del Gobierno, de forma que son partes integrantes del Instituto de la Mujer, del órgano máximo rector. En concreto en la Región de Murcia, todos los secretarios generales de todas las consejerías son miembros natos del patronato, máximo órgano rector del Instituto de la Mujer. Nosotros creemos que puede haber una diferencia de criterio, que se consigue de esa forma mucho más la transversalidad, el famoso mainstreaming, que no diciéndole a uno solo “usted es el máximo responsable”, pero corremos el riesgo de que los demás nos estemos lavando un poco las manos en este tipo... Pueden ser diferencias de concepto, pero en todo caso son cuestiones razonablemente opinables.

Hablaba usted de que éste es un camino en el que estamos que usted cree que es un proceso irreversible e incuestionable. En eso sí coincido. Yo creo que hace escasos años este tipo de diálogo que mantenemos afortunadamente era impensable en el conjunto de nuestra sociedad. Afortunadamente, hoy en día esto se habla en el Parlamento, se habla en la calle, se habla en las familias, es tema habitual de debate e información de los medios de comunicación, y creo que todo eso colabora

de forma decisiva en el progreso de la igualdad de la mujer.

Lo que podemos diferenciarnos es en los modos de hacerlo. Usted dice “nosotros haríamos una ley electoral y pondríamos la paridad”. Pues nosotros no, nosotros no, por los mismos motivos además que le estaba diciendo de la consejería de la mujer. Hay unos principios constitucionales, de la Constitución del 78 hasta que no se modifique y veamos en qué términos se modifica, que establece a día de hoy en este Estado de derecho que se llama España que el acceso a cualquier puesto se realice por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y éstos son principios consagrados por la Constitución española. Y nosotros creemos que se debe acceder a los puestos funcionariales o políticos en base a los criterios de igualdad, mérito y capacidad, no por razón de sexo, no lo creemos.

¿Qué podrá ocurrir cuando se accede por igualdad, mérito y capacidad? Pues podrá ocurrir que habrá áreas de la sociedad como la judicatura donde la mayoría son mujeres, mayoría razonable. Habrá otras áreas, los bomberos, donde las mujeres sencillamente no quieren estar. ¿Obligamos también a que el 50% de los bomberos de la región sean mujeres o sólo lo decidimos para ser consejeros o diputados?, ¿en qué términos hacemos la ley, a los solos efectos electorales como una clase única dentro del conjunto de la ciudadanía o lo hacemos para el conjunto de las profesiones del Estado? Nosotros creemos en la igualdad, mérito y capacidad, y en la libertad y la capacidad de decisión de la propia mujer, creemos en eso. Son problemas conceptuales.

Luego habló usted de las cuestiones de la industria agroalimentaria y que cree usted que la situación de la mujer no es la adecuada, en algo podemos participar, y que usted nos comentaba que se podría desde el Gobierno regional instar al Gobierno nacional para que esas modificaciones se efectuasen, si entendí bien lo que usted planteaba. Nosotros no tenemos mucho problema en eso, pero usted tampoco tiene mucho problema en plantear la iniciativa en la Cámara, le brindo la oportunidad.

Luego usted decía que no está muy de acuerdo con los 100 euros. Bueno, nosotros los pusimos, ahora parece que ellos quieren ampliarlo. Bienvenido sea el profundizar en políticas que nosotros iniciamos. Pero usted dijo que cree más en la inversión en el preescolar por ejemplo, me pareció entender en su afirmación, por poner un ejemplo, no es que fuera sólo eso, pero en el trabajo de base educativo o formativo de los chavales... Yo conceptualmente puedo coincidir en eso con usted plenamente, de hecho lo he venido haciendo durante unos años junto con mi equipo, pero yo aquí le diría lo mismo que le dije hace un rato al Partido Socialista, el Partido Socialista tiene que evaluar si prefiere la gratuidad del 3-6, del tramo 3-6 o prefiere pagar 100 euros aunque una persona no sea trabajadora, ésa es su responsabilidad

social y el pueblo les juzgará por ello. Nosotros hemos optado porque el 3-6 sea gratuito, es una cuestión de opinión política.

Habló usted de la explotación sexual. Yo al respecto simplemente quisiera decirle que es un debate... porque usted llegó a hablar de la legalización de la prostitución al menos voluntaria, me pareció entender, si escuché bien su afirmación. Creo que es un debate bastante más amplio y ciertamente complejo. Si quisiera sencillamente informarle de que entre las medidas que contienen estos planes que hoy presentamos, está el de la ampliación de la información psicológica especializada que se recibe a través del teléfono 112, que hasta ahora solamente era para mujeres, se amplía a los hijos, se amplía a los agresores en el caso de que lo soliciten, y además establece un servicio cualificado para el caso de agresiones sexuales. No es exactamente lo que usted plantea, pero al menos sí es colateral y le quería facilitar esa información.

Habló usted también de la economía sumergida, lo quise dejar para el final porque, siendo cualquier discriminación que se produzca frente a la mujer importante, yo creo que la principal discriminación que existe es la laboral. Es decir, me explico, cuando una mujer no tiene un trabajo, lo que no tiene es autonomía. La historia de nuestros padres, la historia de este país, de nuestros abuelos, está llena de mujeres que tuvieron que aguantar toda su vida situaciones absolutamente horribles sencillamente porque dependían económicamente del marido. Creo que la libertad de la mujer pasa fundamentalmente por el empleo.

Se puede imaginar usted que no soy nada partidario de la economía sumergida, nada partidario, pero tendrá usted que reconocer (dí antes los datos de empleo, no los voy a reiterar) que algo hemos avanzado significativamente: 2,5 millones de mujeres en los últimos años han obtenido un empleo; que sólo -aunque sea importante- 22.503 mujeres estén demandando empleo en Murcia, o que estemos 2,7 puntos por debajo de la tasa de desempleo estatal femenina, creo que son importantes.

En todo caso, se han puesto en marcha campañas específicas que han propiciado una mayor incorporación de la mujer en situación irregular al mercado de trabajo. Sabe usted que el Pacto de la Estabilidad por el Empleo, que está suscrito, estamos juntos todos los agentes sociales, está incidiendo. Sabe usted que han aumentado las afiliaciones a la Seguridad Social. Baste decir que el paro femenino en el año 95, otro dato por poner todos los datos sobre la mesa, era del 29%, de cada tres mujeres una estaba en paro; hoy es del 10,7, esas 22.000 que nos quedan. Sigue siendo importante, pero parece ser que el proceso, cuanto menos, va en buena dirección. No digo que esté concluso en modo alguno, digo que parece que marcha en buena dirección.

También desde el Instituto de la Mujer hemos impulsado el programa Clara, para la formación de mujeres

con escasa cualificación y con acciones de asesoramiento para regularizar situaciones laborales. Veremos a ver si este programa también puede dar algunos frutos, junto con el Pacto de Estabilidad, en el afloramiento de las situaciones de economía sumergida, que en este caso esta mañana por los motivos que nos trae aquí, estamos hablando de las mujeres, pero creo que la auténtica igualdad es que la economía sumergida aflore sean hombres o sean mujeres, al menos desde nuestro punto de vista.

Espero que hayamos dado más o menos cumplida respuesta e información a las cuestiones que usted fue planteando.

Para concluir, quisiera agradecer, como no puede ser de otra manera, a la diputada María José Nicolás, en representación del grupo parlamentario Popular, el apoyo y la coincidencia, como digo, no puede ser de otra manera, en nuestros puntos de vista. Si quisiera ponerle la tilde en una cuestión que ella ha dicho, que yo dije en mi primera intervención, y es, por una parte, la magnífica acogida que está teniendo el teléfono 112 en el conjunto de la sociedad, y el dato revelador (para mí es extraordinariamente revelador) que de 1.209 llamadas, que son las que hemos podido hacer un seguimiento más exhaustivo, que se produjeron al 112 para denunciar una situación de violencia, vuelvo a decir, supone el 75% del total de las mil seiscientas algo que se han producido en el conjunto de la región, denuncias efectivas en órganos en sede judicial, bueno, pues de esas 1.209 sólo dos mujeres no han presentado denuncia judicial. Estamos hablando de un dato que supera el 99%, si habláramos de ratios. Nos parece especialmente importante este punto porque la principal cuestión, sin duda alguna, es generar la confianza suficiente en las mujeres, que las mujeres consideren que gozan del conjunto de la sociedad, y de forma singular de las administraciones públicas, de una tasa de apoyo o de unos elementos de apoyo suficientes como para que, la situación de violencia en esa tragedia, decidan dar un paso al frente y decir "a pesar de lo que voy a pasar, vamos a salir a la luz". Seguramente, si muchas mujeres no se consideraran apoyadas no estaría ocurriendo que de 1.209, 1.207 hayan presentado denuncia. Eso es un dato bueno, es un dato en el que tenemos que seguir trabajando y tenemos que conseguir que el 100% de las mujeres que se encuentran en esta situación en la región planteen denuncia, que el peso de la justicia recaiga sobre el agresor y que los elementos de apoyo que desde las administraciones podamos prestar sean los suficientes para que esas personas se puedan reinsertar de la mejor forma en la sociedad, en condiciones absolutamente de igualdad.

Yo creo que podría concluir esta intervención con el mismo ruego que realizaba la señora Nicolás. Yo creo que esto es responsabilidad de todos, lo dije ya en su día cuando comparecimos aquí en la comparecencia de presupuestos. Sin duda alguna, unos tenemos más responsa-

bilidad que otros, no eludo mi responsabilidad, la del Instituto de la Mujer, la de la Consejería de Presidencia, la del conjunto de la Administración regional, pero creo que el conseguir una efectiva igualdad entre hombres y mujeres es responsabilidad de todos.

Esta mañana me llamaba aquí la atención cómo de alguna forma la cultura, la formación que todos hemos recibido durante muchos años impregna nuestra forma de hablar y nuestra forma de pensar, cómo esta mañana se decía “si hay un enfermo en casa es que recae sobre la mujer”, y yo me pregunto por qué, ¿le decimos a nuestros maridos, a nuestra pareja lo mismo que decimos en sede parlamentaria o sólo lo reservamos para la comparación en la Asamblea? Y me lo digo a mí mismo, ¿eh?, me lo digo a mí mismo, lo estoy pensando en voz alta, quiero decir que esto es una responsabilidad absolutamente de todos, que a las administraciones públicas les es exigible un esfuerzo adicional porque administran el dinero de todos, pero la cuestión cultural también la podemos hacer entre todos día a día.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a dar paso al cuarto punto, turno de intervención final por parte de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Mixto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a la compañera del grupo parlamentario Socialista el que gentilmente me haya ofrecido la posibilidad de alterar el orden de intervenciones, tengo Junta de Portavoces y me voy a tener que marchar, pido excusas al consejero porque tendré que leer las respuestas en la propia transcripción de la sesión.

Mire, a la última pregunta, por la misma razón por la que la propia situación que hay en la sociedad de desigualdad real, de que el hombre está en mayor proporción en el mercado laboral que la mujer, se produce ese tipo de asociación, de pensar que es así, generalmente es así, hay excepciones pero por norma general es la mujer la que se ocupa de las personas cuando caen enfermas, de los hijos, de los padres... lamentablemente es así, no es que ése sea el escenario que quisiéramos todos, pero es el que es de momento, y contra el que hay, efectivamente, que comprometerse a reparar.

Mire, en relación con una apreciación que hacía usted sobre los bomberos, por ejemplo cómo puede haber mujeres bomberos. Pensamos mis compañeros en Bazán cuando se negoció el primer convenio en el cual se previó los ingresos de mujeres en actividades de mano de obra, que trabajaran dentro de un submarino o que

trabajaran en la construcción de un buque, que aquello era un atrevimiento y era una locura: ¡cómo una mujer iba a trabajar en ese tipo de actividad!

Yo negocié el primer convenio que previó esa situación, y le puedo asegurar que las mujeres se han integrado en la actividad laboral de mano de obra no tradicional de oficinas de forma ejemplar, y han variado incluso conductas estereotipadas de los hombres con respecto a su situación. Ha sido absolutamente ejemplar. Y yo pienso que eso puede tener un mecanismo de extensión en muchas profesiones, entre comillas, que están vedadas a las mujeres.

Yo creo que se tiene que abrir esa percepción. De ahí la señora Nicolás me ha interpretado mal; de ahí el que, al igual que se ha hecho en el Pacto por la Estabilidad en el empleo, en el que uno de los criterios valorizables a la hora de que una empresa que quiere realizar una obra pública, o que quiere realizar una prestación de servicios a la Comunidad Autónoma, se valora como un elemento más el porcentaje de plantilla estable que tiene, yo planteo que por qué no puede ser otro elemento valorizable a la hora de hacer una adjudicación para una obra o para una prestación de servicios, la sensibilidad de esa empresa en relación al tema de la igualdad de la mujer.

No estaba planteando aquella alusión que ha hecho usted de las, en fin, aportaciones a las subvenciones a las empresas, que sé que hay una orden que regula la contratación de mujeres. No me estaba refiriendo a esa línea de apoyo, sino que estaba planteando el mainstreaming del consejero, de carácter transversal en el conjunto de las relaciones económicas o administrativas de la propia Comunidad Autónoma.

Para hacer una diagnosis de situación, señor consejero, señora Nicolás, que también ha hecho una alusión en ese sentido, creo que deberíamos ser justos con los datos. Para hacer una comparación de lo que ha sido, que es verdad que estaba en torno al 26-27% en el año 95 la tasa de desempleo, no solamente femenino, el masculino estaba en el 25%, pero en términos EPA. No podemos jugar en una ocasión con los términos EPA y en otra ocasión con los términos Inem. Sabe usted que a efectos de homogeneidad en la valoración en el ámbito de la Unión Europea, son los términos EPA los que cuentan. Por tanto, yo creo que a fuerza de ser justos, deberíamos siempre entender que en esta región todavía, a tenor de los datos que tenemos, estamos en torno al 15-16% en desempleo femenino. Estamos hablando de la población femenina que está en disposición de trabajar, es decir, que tiene la edad posible para ejercitar sus funciones, y se realiza, como saben, a nivel de encuestas.

Señor consejero, yo en ningún caso le quiero quitar al Gobierno la responsabilidad y la legitimidad que tiene para adoptar acuerdos. Lo que sí le planteo es algo que podía haber hecho y no ha realizado, que es, en todo el proceso de conformación de un plan, hacer posible la participación social, y después el Gobierno la tendrá o no

la tendrá en cuenta, y los grupos parlamentarios opinaremos sobre aquello que ha tenido o no ha tenido en cuenta. Yo le he censurado el que en el proceso de conformación de sendos planes que trae aquí a esta Cámara, el proceso de participación es prácticamente mínimo, cuando no testimonial.

Y simplemente plantearle el que el mérito, la capacidad y la igualdad se realiza en relación a los concursos para, en fin, ser proveedores de una plaza de oferta de empleo público, de la Administración. Que la política es la representación, y que estamos hablando de que la mayoría de la sociedad, que son las mujeres, son mayoría de la sociedad, son una minoría en la representación. Y yo creo que no hay ninguna causa que justifique esa situación, y creo que lo justo sería que por ley estableciésemos esa propia realidad social de presencia de hombres y mujeres también en la vida representativa. Creo que, desde luego, tampoco se puede aducir que la mujer sea proveedora de menor mérito, de menor capacidad y, desde luego, sí contribuiríamos a la igualdad.

Y en relación a los 100 euros, señor consejero, yo sigo pensando que este derecho de la igualdad por el que estamos trabajando y al que hay que reconocer que se ha avanzado, por qué no se va a reconocer, porque en la medida que se hace algo, siempre se obtiene algún producto. Eso está claro. La reflexión será otra, será si estamos avanzando en la medida en que la sociedad y la propia Administración avanza producto de la mejora del momento económico. Ese es otro tipo de análisis. Pero, en cualquier caso, el tema de los 100 euros, yo sigo pensando que igual que se da ese elemento de referencia de derecho, de derecho a la igualdad, se tiene que producir también una reflexión en relación a nuevos derechos, a nuevos derechos....

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señor Cayetano, su tiempo finalizó hace rato.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino.

...a nuevos derechos que impliquen instrumentos públicos que garanticen la conciliación de la vida laboral y familiar.

Señora presidenta, compañeras y compañeros de la Comisión, muchas gracias por vuestra generosidad.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Bueno, vamos a dar paso al grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bueno, vamos a ver.

Señor consejero, en primer lugar, felicitarle porque es usted habilidoso con las palabras, y esto en un sitio como en el que nos encontramos es importante, además supone un reto cuando uno tiene que debatir con una persona que controla el vocabulario y el lenguaje. A mí me parece interesante.

Pero, claro, ser habilidoso con las palabras y con el lenguaje no significa utilizar el lenguaje de cualquier manera, porque según cómo se utilicen esas palabras se está diciendo una cosa u otra. No es lo mismo decir: "El camión se llevó los viejos muebles", que "El camión se llevó los muebles viejos", porque estamos usando las mismas palabras, pero estamos diciendo cosas muy diferentes.

Entonces, en ese sentido, yo quiero precisarle algunas de las afirmaciones que usted me atribuye y que yo no he hecho, porque quedan en el Diario de Sesiones y es importantísimo. Pero, bueno, lo haré a lo largo de toda mi intervención, pero en cinco minutos no puedo extenderme mucho.

En primer lugar, el tema datos. Usted es amante de los datos; yo también, señor consejero, porque eso da rigor científico, y porque eso da validez, y porque entonces nos entenderemos. Los datos suelen ser lo más objetivo a la hora de hablar, evita la subjetividad. Yo utilizaba unos datos reales, auténticos, como usted puede suponer, por ejemplo, cuando me refería a las 260.000 mujeres inactivas que hay en la Región de Murcia. Usted me dice que hay 22.503. Perdón, eso son desempleadas. No es lo mismo. Estamos hablando de dos realidades diferentes. Ese es un error conceptual que no se puede decir, porque parece que esta diputada se ha vuelto loca, y dice de pronto que hay 280.000 mujeres paradas en la Región de Murcia, que no son datos reales. No es lo mismo población inactiva que población desempleada. Ese es un error conceptual que yo no he traído a esta Cámara.

Y así ha ocurrido con algunos datos más. Cuando hablamos de tasa de paro, cuando hablamos de tasa de actividad, de inactividad, de empleo, acaba de decírselo el compañero de Izquierda Unida, por lo tanto no voy a volver a ello, no es lo mismo utilizar la EPA que utilizar los datos del Inem, porque en los datos del Inem y en la EPA en lo que sí que coincidiríamos, aunque las cifras serían diferentes, es en que siempre se mantiene ese diferencial entre hombres y mujeres, que lo dobla. Eso es lo que nos debe preocupar, aparte de corregir esos datos para hombres y mujeres en la Región de Murcia.

Por lo tanto, hablamos de dos fuentes diferentes. ¿Qué es lo que es común a las dos?, y ahí estaríamos usted y yo de acuerdo, en que sigue habiendo una diferencia del doble en cuanto a empleo, en cuanto a desempleo, y yo estoy segura, señor consejero, que en eso estaríamos de acuerdo, y que por eso se hacen estos planes, para corregir todo eso, para avanzar hacia la

igualdad.

Por lo tanto, es inexacto decir que se manejan datos que no son. Manejamos fuentes diferentes. Sus datos serán rigurosos, estoy segura, pero los de esta diputada también, señor consejero.

Bueno, hay una cosa que sí que quiero aclarar, aunque se me vaya el tiempo en esto. Mire, yo quiero superar ya el discurso de “antes no lo habían hecho”, “ustedes no lo hicieron”, “esto no existía”. Es verdad, señor consejero, en el 96, cuando ustedes llegan al Gobierno de la Comunidad Autónoma, no había plan de violencia de género. Claro que no. Mire, señor consejero, en el año 1975 se empieza a hablar de violencia de género. En el año 85, en la Conferencia de Nairobi, en la Conferencia Internacional de las Mujeres ya conseguimos que se reconociese como violencia de género hacia las mujeres cualquier tipo de violencia que altere la paz, etcétera, no les voy a explicar ahora. En el año 95, de nuevo, en Beijing conseguimos las mujeres que estábamos allí que se reconociese por la ONU el término de violencia de género y que había que luchar para erradicarla.

Por lo tanto, el Partido Socialista no podía estar haciendo en el año 95 cosas de las que entonces no se estaba hablando. Se estaba debatiendo cómo se abordaban, y efectivamente esta región hace en el 98 el Primer Plan contra la Violencia de Género, pero no se puede pedir..., es como si nosotros les estuviésemos pidiendo a ustedes que hicieran algo de lo que se va a debatir en el 2010 o en el 2012, sobre los embriones o cualquier tipo de técnica nueva asistida que aparezca. No se puede. Y tenemos que superar ese discurso, porque usted mismo acaba de decir que no conduce a nada; pero sistemáticamente, cuando se habla de mujeres en esta Cámara, se oye el “ustedes no lo hicieron”. No podíamos, miren, no fuimos capaces de anticiparnos a nuestro tiempo, es verdad. Algo que no se había debatido, que no se había reflexionado y que no se había recogido, se recoge en Beijing, conferencia internacional en la que esta diputada participó, 1995. Es así. Y a partir de ahí se empiezan a elaborar planes, unas comunidades antes, otras después y el estatal posteriormente. Lo dicen ustedes, además, en su introducción. O sea, que son conscientes de eso.

Por lo tanto, señor consejero, a ver si superamos ese discurso.

Más cosas que yo quería aclarar. Mire, con respecto al tema de la igualdad, igual mérito, igual capacidad, de entrada sí que le puedo adelantar que nuestro programa electoral, porque yo no he leído el programa electoral del Partido Popular -debo confesarlo, lo iré leyendo-, pero, como decía la compañera, sí que he leído el nuestro, lo conozco muy bien. De entrada, anticiparle que nuestro programa electoral sí que lleva la modificación de la Ley Electoral; por lo tanto, se va a modificar la Ley Electoral. Y no voy a entrar en el debate de a igual mérito y capacidad en política, como dice usted, porque me lleva-

ría a un terreno que no quiero llegar, y es el de si las mujeres no tienen esas capacidades políticas y por eso no llegan. O sea, lo de igual capacidad, igual mérito supone presuponerse a un sector de la población, en este caso a los varones, y al otro no. Por lo tanto, no voy a entrar en ese debate.

Nosotros creemos que las acciones positivas, igual que en un momento dado se hacen para la empresa, igual que en un momento dado se hacen en educación, por qué no hacerlas para que las mujeres representen y sean un símbolo y un referente para las nuevas generaciones también en la actividad pública, en la actividad política. Pero, bien, no voy a entrar en ese debate.

El mainstreaming. El mainstreaming es, efectivamente, un principio inspirador, pero el mainstreaming se puede realizar como tal.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señora Peñalver, su tiempo se ha acabado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bien. ¡Ah!, pero antes permítame una aclaración sola, señora presidenta, por favor, es que si no al final quedan cosas que parece que han sido mal dichas. Cuando yo hablaba de acciones sucesivas, y usted decía que, claro, que eso es un plan y que aquí no venimos a hacer teoría, insisto, es muy habilidoso con el lenguaje, pero yo hablaba de que faltaban criterios políticos, no hacer teoría. Los criterios políticos son los que inspiran, los que rigen, los que dirigen las acciones y los que marcan objetivos. No hablaba de hacer teoría, señor consejero.

Por lo demás, espero que cuando solicite información, que me sea remitida oportunamente.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Peñalver.

Tiene la palabra doña María José Nicolás, por el grupo parlamentario Popular.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, sin añadir, ni muchísimo menos es mi intención, acritud a este debate, porque además me une con la señora Peñalver una amistad personal, no puedo dejar de contestar precisamente a esta última intervención, antes de pasar a hacer unas últimas valoraciones sobre el Plan de Igualdad. Y yo me pregunto si es que antes de Beijing, y yo conocí aquella cumbre mundial de Beijing, estaba recién nombrada como concejal en el Ayuntamiento de Murcia, ¿es que antes de Beijing no morían las mujeres en este país a manos de sus parejas?, ¿es que

antes de Beijing no había que fomentar el acceso de la mujer al mercado de trabajo para conseguir precisamente una independencia económica que le garantizara recursos suficientes para vivir solas o con sus hijos si abandonaba a la pareja?, ¿es que antes de Beijing no podía el Instituto de la Mujer, creado por el PSOE a nivel nacional, no podía actuar entonces el Instituto de la Mujer desde Madrid, ni la comunidades autónomas, fomentando los centros de conciliación de la vida laboral y familiar para que las mujeres pudieran acceder a un puesto de trabajo?, ¿es que entonces desde el Instituto de la Mujer de Madrid creado por el PSOE no se podían promover acciones de igualdad, además de la única que yo conocí entonces, que fueron unas jornadas realizadas en la Región de Murcia con mujeres periodistas?

No había en esta región ninguna casa de acogida, señora Peñalver, en el año 95. Había una pensión en el barrio de San Basilio, donde el Ayuntamiento de Murcia, cuando no encontraba ningún familiar o amigo de la mujer maltratada, llevaba a la mujer, por no más de cuatro o cinco días, en tanto no le buscaba un recurso, como digo, de amigo o de familiar para que se hiciera cargo de ella. No había ninguna casa de acogida, porque la Comunidad Autónoma en el año 95 había dado una subvención a una asociación de mujeres, cuya presidenta era un alto cargo del PSOE, de ocho millones de pesetas para un piso tutelado para acogida a mujeres maltratadas, y como no pudo justificar esos ocho millones de pesetas, y ante el requerimiento del interventor de la Comunidad Autónoma en el año 95 de que devolviera los ocho millones, señora Peñalver, esa asociación se extinguió.

No había nada, señora Peñalver, y lo digo con tristeza porque le puedo decir que sufrimos aquella situación muchas mujeres. No había nada más que, efectivamente, como decía una concejala en el Ayuntamiento de Murcia, muchos centros de la mujer donde entonces sí que solamente se hacían meriendas y se hacían trabajos manuales, donde ahora, además de eso, que también sirve para que muchas mujeres puedan compartir experiencias, además se hacen cursos de formación de informática, cursos de auxiliar de geriatría, se hacen cursos de formación profesional y, sobre todo, información, se da información por funcionarios y por personas contratadas por la Administración regional para que se hable de violencia, aunque a la misma vez se esté merendando un café con unas pastas.

Yo sé perfectamente cuál era la situación en el año 95, señora Peñalver, y usted también lo sabe y sus compañeras también lo saben, y no creo que fuera necesario que se celebrara la cumbre de Beijing para que entonces, antes de la llegada del Partido Popular al poder, se hubiera podido actuar en materia de conciliación, en materia de incorporación de la mujer al trabajo y en materia de violencia, porque las mujeres se vienen muriendo a manos de sus parejas desde hace muchos siglos, porque nadie había fomentado la igualdad en todos los ámbitos

de la mujer.

Voy a terminar porque no tengo más tiempo. Decir que hay dos apartados del plan que a mí me parecen especialmente importantes: y es que si en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, que es uno de los apartados del plan, difícilmente sin que la mujer llegue a los órganos de dirección y de poder en todos los ámbitos se alcanzará la igualdad, y yo apuesto por esos objetivos del plan; y, en segundo lugar, el acceso de la mujer al mundo del trabajo, con apoyo, con recursos, con centros de conciliación, con subvenciones a las empresas para que se contraten mujeres, porque si no hay una independencia económica, una formación y una educación, la mujer tendrá que seguir sometida a lo que el hombre quiera.

Por lo tanto, enhorabuena a los representantes, al consejero sobre todo como cabeza de la Consejería de Presidencia por estos planes, y de verdad desearle el mayor éxito en su ejecución.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Por último, el turno de intervención final por parte del señor consejero. Tiene la palabra.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar por una cuestión que han tratado tanto el grupo Mixto como el Partido Socialista, sólo que con un diferente planteamiento, los famosos 280.000. Vamos a ver si dejamos esto meridianamente claro e incluso nos ponemos de acuerdo.

Usted efectivamente dijo datos de población inactiva, sólo que si yo le digo eso a cualquier ciudadano puede pensar que hay 280.000 mujeres paradas en la región. Yo dije: demos toda la información, demos inactiva y demos población desempleada, es decir, qué mujeres de la región quieren trabajar y no trabajan. Entonces son 22.000 y no 280.000.

Yo seré el primero que lamente que habiendo 280.000 inactivas sólo haya 22.000 en las oficinas del paro, porque significa que tenemos un gran capital humano que por lo que sea, que a lo mejor ahí habrá que hacer medidas de motivación, pues no termina de dar un paso al frente en el mercado de trabajo y podrían aportar sin duda alguna su trabajo y su buen hacer al conjunto del futuro de la región.

Pero eso sí, vamos a ver, yo lo que digo es que se den todos los datos, no una parte sí y otra parte no. Por eso dije que era verdad a medias, información a medias. Yo dije demos información completa. Y lo que es evidente es que usted dijo que había 280.000 inactivas, pero

lo puso en relación con la necesidad de proporcionarles un puesto de trabajo, y ahí sí estaba la falacia, porque si usted dice simplemente “hay 280.000 personas inactivas”, pues es formalmente correcto, no le diré yo nada, pero si a continuación lo pone en relación con la necesidad de buscarles un puesto de trabajo yo le diré que la necesidad solamente la han planteado 22.000 personas. Y eso es algo tan claro como lo que yo estoy diciendo, y le digo que lamento que las demás no estén por trabajar. Tal vez haya que realizar mayores medidas de motivación.

Dijo usted que yo era habilidoso con las palabras. No creo que sea habilidoso con las palabras, sencillamente intento ser preciso porque estamos en la Cámara que representa la soberanía popular de todos los murcianos, y lo que quiero es que la información que aquí o posteriormente en el Diario de Sesiones pueda tener su trascendencia, tenga el mayor rigor posible. Soy amigo de los datos y soy amigo del rigor, y en eso sí coincido con usted. Desde luego los datos confieren a cualquier debate, a cualquier información, a cualquier cuestión que se desee, confieren objetividad, rigor y, desde luego, validez, y ahí me va a encontrar usted siempre sin ningún tipo de dudas.

Habló usted también de superar este discurso de “95 sí, 95 no”. Hay un refrán que dice que “dos no se pelean si uno no quiere”, ¿me entiende usted? Eso depende de usted y de nosotros. Lo estoy diciendo yo, lo estoy diciendo yo. Si las críticas se hacen desde el punto de vista positivo, constructivo, de verdad de mirar por el bien el futuro de la igualdad de la mujer de la región, reconociendo cuando haya que hacerlo lo que está bien hecho, seguramente y con rigor en los datos, seguramente tengamos un diálogo fructífero, y seguramente nosotros entonces no tengamos ningún interés en sacar el 95 o anteriores si se hace la crítica simplemente desde el punto de vista del desgaste político, legítimamente igual que usted lo hace lo haremos nosotros. Me parece que lo estoy diciendo meridianamente claro.

Con respecto a la cuestión de mérito y capacidad vamos a ver si somos un poco sensatos. Yo he dicho varias cuestiones, primero, era por cuestión del grupo Mixto, pero es igual, luego usted entró en la cuestión. Yo estoy diciendo por qué la discriminación positiva para los políticos y no para el resto de profesiones, y lo vuelvo a decir. Por qué la clase política tiene que tener garantizado por ley un cupo de mujeres en los puestos y no el resto de profesionales. Por qué ese privilegio de discriminación positiva a favor de una clase social, y lo digo y lo vuelvo a reiterar, algo tan claro como eso. Y vuelvo a reiterar que el Partido Popular estamos a favor de los principios constitucionales de que llegue a un puesto el que valga, algo tan sencillo como eso, igualdad, mérito y capacidad. Nada impide, y lo he dicho, y a diario hoy en día, a mí hoy todas las personas que me acompañan de mi Consejería, que son responsables pú-

blicas, son todas mujeres, no he necesitado de ninguna ley para que todas ellas sean mujeres. Si hablamos de voluntad política, tan sencillo es ejercitarla, ustedes acaban de hacerlo en Madrid. ¿Es su punto de vista? ¡Fenomenal!, fenomenal, yo lo respeto, pero no estoy de acuerdo en que se garantice por ley un privilegio a favor de una clase, porque no deja de ser un privilegio a favor de una clase, y no estoy de acuerdo, y lo digo alto y claro.

Estoy de acuerdo en la mayor participación de la mujer, en que ninguna, ni una sola mujer que valga deje de estar en el puesto que le corresponde, pero no garantizada a priori, porque no se le garantiza a priori a nadie. Condiciones de igualdad, el que más corra, el que más llegue, sea varón, hembra o sea lo que sea, alto, bajo, rubio o moreno, algo tan sencillo como eso.

Habló usted para concluir, porque empezó a hablar del mainstreaming pero no le dio tiempo, lamento que así haya sido, aunque cuando arrancó a hablar dijo que sí coincidía conmigo en que era un principio inspirador. Imagino que la discrepancia vendría después, pero me he quedado sin saberla. Al menos luego usted me la podrá comentar. Pero al menos en que era un principio inspirador coincidimos, algo es algo.

Y terminó para decir, cuando yo le había dicho que si era un conjunto de acciones con presupuesto y tal, usted lo que venía a decir es que no había criterios políticos. Mire usted, eso es una cuestión que es un lugar común, eso es un lugar común. Yo me he tirado cuatro años de consejero de Educación escuchando todas las veces que he subido a la tribuna, todas, sin excepción, al portavoz del Partido Socialista diciendo que se actuaba sin criterios políticos. Mientras tanto se transformaba la realidad educativa de la región: se construían institutos, se escolarizaba el 3-6 y la sociedad progresaba.

Estos planes contienen medidas concretas, reales, con presupuesto detrás, para que la región progrese, y lógicamente los criterios con los que los hemos elegido sobre la base de la evaluación y de los datos y de la información que tenemos, es en base a nuestros criterios políticos. Yo puedo entender que usted no los comparta, ¡solo faltaría!, pero no diga usted que porque sus criterios políticos no estén en un plan está ausente de criterios políticos.

El señor Cayetano Jaime Moltó dijo también sobre la participación, que además yo no entiendo por qué esta mañana se dijo todo esto aquí, porque han participado todas las asociaciones, los sindicatos, las organizaciones, es más, muchísimas de las aportaciones que han realizado están incorporadas a los planes. No sé por qué esta mañana la petera de que no, de que no y que no. A nosotros no nos están las asociaciones y sindicatos llamando a la puerta para decirnos “es que usted ha hecho en contra nuestra, es que no ha hecho caso a nuestros informes”. No tenemos esa sensación, es que no ocurre eso. Se dijo esta mañana aquí, no sé por qué se diría.

Para concluir, sí quisiera decir una última cosa. Dice usted que no tiene el programa del Partido Popular. Yo sí lo tengo, yo incluso tengo el del PSOE, tengo los dos, porque además creo que es mi obligación. Saber las propuestas de una y otra opción política en democracia creo que es mi obligación como responsable público, lo digo sinceramente. Y efectivamente en la página 42, que si quiere se lo entrego, decían nuestras propuestas: nuestro reconocimiento a la función de la mujer. Le leo literalmente, página 42, programa electoral últimas elecciones autonómicas: "Promulgar la Ley de Igualdad de Oportunidades reforzando el cumplimiento de todas las medidas de acción positiva que contempla el III Plan de Igualdad de Oportunidades aprobado por el Partido Popular". Posteriormente a esto, abril de 2003, el consejero de Presidencia anunciaba que realizaríamos la ley.

Esta mañana en mi primera intervención yo concluía diciendo que estos planes han sido positivos en estos años, que hemos avanzado, que aún queda mucho camino por andar, y que la experiencia de estos planes y el diálogo nos podían permitir acceder a una ley de

igualdad de oportunidades que fuera la primera ley de igualdad de oportunidades de esta región. Decía más, decía que la haríamos desde la participación, en la búsqueda del consenso y ofreciendo el diálogo con todos los grupos políticos para que tuviera el mayor nivel de concertación posible en esta Cámara dada la importancia y creo que coincidencia de voluntades en estas cuestiones. Lamento profundamente que en los diferentes turnos de intervenciones que han tenido los diferentes grupos de la oposición no hayan dedicado ni una sola palabra al menos a fijar posiciones, que el turno era de fijar posiciones, sobre qué les parece el que se realice o no esa ley en la región y qué les parece el ofrecimiento al diálogo que desde esta Consejería les ofrecíamos.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ ((PRESIDENTA):

Muchas gracias, consejero.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695-193X